

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA**

ESCUELA DE POSGRADO

**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**



TESIS:

**La transparencia en la gestión pública y los estados financieros y
presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de
Pisco, 2022 - 2023**

Para optar el grado académico de:

**MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN
GESTIÓN PÚBLICA**

PRESENTADO POR:

Bach. Miguel Angel MENESES CONISLLA

ASESOR:

Dr. Julio GÓMEZ MÉNDEZ

AYACUCHO - PERÚ

2025

DEDICATORIA

A Dios, por darme la vida y estar siempre conmigo.

A mi querida y amada familia, por ser mi fortaleza, apoyo y comprensión, para el desarrollo de mi vida profesional.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, alma mater de mi formación profesional por acogerme sus prestigiosos ambientes.

A los profesores de la Escuela de Pos Grado, por las enseñanzas impartidas durante mi formación profesional.

Al Dr. Julio Gómez Méndez, por su asesoramiento, apoyo y oportunas sugerencias para mejor desarrollo de mi investigación.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE GENERAL	iv
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	11
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.2. Justificación de la investigación.....	14
1.3. Objetivos de la investigación.....	15
1.4. Hipótesis de la investigación	15
1.5. Variables y dimensiones.....	15
1.6. Alcances y delimitación	16
II MARCO TEÓRICO	17
2.1. Antecedentes de la investigación	17
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	17
2.1.2. Antecedentes nacionales (Perú).....	18
2.1.3. Antecedentes locales (provincia de Pisco y región Ica).....	18
2.2. Bases teóricas	19
2.2.1. Gestión pública.....	19
2.2.2. Estados financieros y presupuestarios.....	31
2.3. Bases Conceptuales.....	50
2.3.1. Transparencia en la gestión pública.....	50
2.3.2. Capacitación en el sector público	50
2.3.3. Trabajo en equipo.....	50
2.3.4. Asesoramiento técnico.....	51
2.3.5. Estados financieros	51
2.3.6. Estados presupuestarios	51
2.3.7. Registro contable.....	52
2.3.8. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)	52
2.3.9. Rendición de cuentas.....	52
III DISEÑO METODOLOGICO.....	53
3.1. Enfoque de la investigación.....	53
3.2. Tipo y nivel de investigación.....	53

3.3. Método y diseño de investigación	53
3.4. Población y muestra.....	53
3.5. Fuentes de información	54
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	54
3.7. Procedimiento de recolección de datos.....	54
3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	54
3.9. Consideraciones éticas.....	55
IV RESULTADOS DE TRABAJO DE CAMPO Y DISCUSIÓN	56
4.1. Análisis descriptivo de los resultados	56
4.2. Análisis inferencial de los resultados	88
4.2.1. Prueba de Normalidad	88
4.2.2. Contrastación de hipótesis.....	90
CONCLUSIONES	98
RECOMENDACIONES	100
REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS.....	102
ANEXOS.....	105

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 La Municipalidad registra contablemente las operaciones de ingresos y egresos y operaciones complementarias en el SIAF-SP.....	56
Figura 2 La Municipalidad graba y procesa la información registrada en el SIAF-SP, generando el Balance de Comprobación, mensual, trimestral y acumulado anual.	57
Figura 3 La Municipalidad exporta a Excel los auxiliares estándares por cuenta contable y procede con el análisis de cada cuenta, debidamente sustentado cada transacción con documentación sustentadora que obra en archivos.....	59
Figura 4 La Municipalidad luego del análisis verifica su contenido y detecta errores para las correcciones necesarias y servirá de sustento de la información financiera.	61
Figura 5 La Municipalidad valida los saldos de las cuentas mediante conciliaciones realizadas (Arqueos de fondos, conciliaciones bancarias) y la información recepcionada de las otras áreas.	62
Figura 6 La Municipalidad de existir errores en los saldos determinados, realiza los ajustes correspondientes, procesa y genera nuevamente el Balance de Comprobación en el SIAF-SP.	64
Figura 7 La Municipalidad procesa el pre-cierre en el Módulo Contable SIAF-SP y genera la hoja de trabajo en el módulo contable SIAF web.....	66
Figura 8 La Municipalidad procede con las reclasificaciones y regularización patrimonial de la hoja de trabajo y graba las operaciones para obtener los principales estados financieros.....	67
Figura 9 La Municipalidad formula y registra las notas de contabilidad de regularización patrimonial y determinación de resultados.....	69
Figura 10 La Municipalidad traslada el resultado del ejercicio a resultados acumulados y procede a efectuar los cierres de las cuentas de orden patrimonial y presupuestaria.	71
Figura 11 La Municipalidad genera en el sistema SIAF-SP y emite el Balance Constructivo.	73
Figura 12 La Municipalidad genera el sistema módulo contable SIAF-web y emite los EEFF, de conformidad con las directivas vigentes.....	74
Figura 13 La Municipalidad adiciona los análisis de cuentas procesadas y la hoja de trabajo, a fin de sustentar los saldos y elaborar las notas a los estados financieros.....	76
Figura 14 La Municipalidad recibe y revisa los EEFF mensuales, trimestrales y/o anual para la suscripción y presentación a través del módulo de presentación digital de la rendición de cuenta.	78
Figura 15 La Municipalidad revisa y suscribe los estados presupuestarios trimestral, semestral y anual a través del módulo de presentación digital de rendición de cuenta.....	79
Figura 17 El personal capacitado de la Municipalidad garantiza el registro contable de las transacciones respaldado con documentación física y electrónica.	83
Figura 18 El trabajo en equipo coadyuva en la aplicación de las NICSP para la mejora de la calidad de información financiera.....	85
Figura 19 El asesoramiento contable mejora la rendición de cuentas de las Municipalidades distritales.	86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 La Municipalidad registra contablemente las operaciones de ingresos y egresos y operaciones complementarias en el SIAF-SP.....	56
Tabla 2 La Municipalidad graba y procesa la información registrada en el SIAF-SP, generando el Balance de Comprobación, mensual, trimestral y acumulado anual.	57
Tabla 3 La Municipalidad exporta a Excel los auxiliares estándares por cuenta contable y procede con el análisis de cada cuenta, debidamente sustentado cada transacción con documentación sustentadora que obra en archivos.....	59
Tabla 4 La Municipalidad luego del análisis verifica su contenido y detecta errores para las correcciones necesarias y servirá de sustento de la información financiera.	60
Tabla 5 La Municipalidad valida los saldos de las cuentas mediante conciliaciones realizadas (Arqueos de fondos, conciliaciones bancarias) y la información recepcionada de las otras áreas.	62
Tabla 6 La Municipalidad de existir errores en los saldos determinados, realiza los ajustes correspondientes, procesa y genera nuevamente el Balance de Comprobación en el SIAF-SP.	64
Tabla 7 La Municipalidad procesa el pre-cierre en el Módulo Contable SIAF-SP y genera la hoja de trabajo en el módulo contable SIAF web.....	65
Tabla 8 La Municipalidad procede con las reclasificaciones y regularización patrimonial de la hoja de trabajo y graba las operaciones para obtener los principales estados financieros.	67
Tabla 9 La Municipalidad formula y registra las notas de contabilidad de regularización patrimonial y determinación de resultados.....	69
Tabla 10 La Municipalidad traslada el resultado del ejercicio a resultados acumulados y procede a efectuar los cierres de las cuentas de orden patrimonial y presupuestaria.	71
Tabla 11 La Municipalidad genera en el sistema SIAF-SP y emite el Balance Constructivo.	72
Tabla 12 La Municipalidad genera el sistema módulo contable SIAF-web y emite los EEFF, de conformidad con las directivas vigentes.....	74
Tabla 13 La Municipalidad adiciona los análisis de cuentas procesadas y la hoja de trabajo, a fin de sustentar los saldos y elaborar las notas a los estados financieros.....	76
Tabla 14 La Municipalidad recibe y revisa los EEFF mensuales, trimestrales y/o anual para la suscripción y presentación a través del módulo de presentación digital de la rendición de cuenta.	78
Tabla 15 La Municipalidad revisa y suscribe los estados presupuestarios trimestral, semestral y anual a través del módulo de presentación digital de rendición de cuenta.....	79
Tabla 16 La gestión pública transparente contribuye en la elaboración de los estados financieros y presupuestarios en las Municipalidades distritales.	81
Tabla 17 El personal capacitado de la Municipalidad garantiza el registro contable de las transacciones respaldado con documentación física y electrónica.	83
Tabla 18 El trabajo en equipo coadyuva en la aplicación de las NICSP para la mejora de la calidad de información financiera.....	84
Tabla 19 El asesoramiento contable mejora la rendición de cuentas de las Municipalidades distritales.	86

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	106
ANEXO 2 FOTOS.....	107
ANEXO 3 CUESTIONARIO.....	109
ANEXO 4 VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS	111
ANEXO 5 PRUEBAS DE NORMALIDAD	114
ANEXO 6 COEFICIENTE DE CORRELACIÓN.....	115
ANEXO 7 BASE DE DATOS	116

RESUMEN

El trabajo de investigación tuvo como objetivos evaluar de qué manera la gestión pública transparente contribuye en la elaboración de los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco.

El diseño de investigación empleado fue la no experimental, toda vez que no se ha manipulado ninguna de las variables, sólo se ha observado el comportamiento del fenómeno de los estados financieros y presupuestarios

La muestra fue por conveniencia 31 trabajadores de las municipalidades distritales involucradas con el tema objeto de estudio y que tuvieron la predisposición de responder los cuestionarios formulados, para lo cual se utilizaron las técnicas de encuestas y entrevistas a los actores principales en la sede de cada entidad.

Los resultados de trabajo de campo evidencian que la gestión pública transparente contribuye positivamente en la elaboración de los estados financieros y presupuestarios de las municipalidades distritales de la provincia de Pisco; así como el trabajo en equipo contribuye de manera significativa en la aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) y la capacitación del personal garantiza un registro contable objetivo de las operaciones financieras respaldado con comprobantes de pago de acuerdo a ley.

Palabras clave: Gestión Pública, Estados financieros y presupuestarios, y Registro Contable

ABSTRACT

The objective of the research work was to evaluate how transparent public management contributes to the preparation of financial and budgetary statements in the district municipalities of the province of Pisco.

The research design used was non-experimental, since none of the variables were manipulated, only the behavior of the phenomenon of financial and budgetary statements was observed.

The convenience sample was 31 workers from the district municipalities involved in the subject of study and who were willing to answer the questionnaires formulated, for which survey techniques and interviews were used with the main actors at the headquarters of each entity.

The results of the field work show that transparent public management contributes positively to the preparation of financial and budgetary statements of the district municipalities of the province of Pisco; Just as teamwork contributes significantly to the application of international public sector accounting standards (IPSAS) and staff training guarantees an objective accounting record of financial operations supported by payment vouchers in accordance with the law.

Keywords: Public Management, Financial and budgetary statements, and Accounting Records

INTRODUCCIÓN

La gestión pública contemporánea enfrenta crecientes exigencias de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, especialmente en contextos descentralizados donde las municipalidades desempeñan un papel crucial en la administración de recursos públicos. En el caso de las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, se han identificado debilidades persistentes en la elaboración de los estados financieros y presupuestarios, atribuibles principalmente a la limitada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), al insuficiente trabajo colaborativo entre las áreas técnicas y a la escasa asistencia especializada en materia contable y presupuestaria.

Desde un enfoque profesional, esta investigación se propuso describir de qué manera una gestión pública orientada por principios de transparencia —expresada a través de la capacitación del personal, el trabajo en equipo y el asesoramiento técnico— contribuye a mejorar la calidad del registro contable, la aplicación de las NICSP y la rendición de cuentas. Se partió de una lógica descriptiva, mediante la cual no se pretendió establecer causalidades, sino caracterizar relaciones observables entre variables a partir de evidencias recogidas en el entorno real de las entidades analizadas.

El análisis inferencial, sustentado en la aplicación del coeficiente de Rho de Spearman, permitió establecer correlaciones positivas de intensidad moderada a significativa entre los componentes de la gestión pública y las dimensiones evaluadas de los estados financieros y presupuestarios. La capacitación del personal, por ejemplo, mostró una asociación directa con la precisión del registro contable y la existencia de documentación sustentadora digital y física. El trabajo en equipo evidenció una influencia determinante en la implementación práctica de las NICSP, reflejándose en la calidad de los balances, notas explicativas y hojas de trabajo generadas por las municipalidades. Asimismo, el asesoramiento contable, brindado por profesionales especializados, se asoció con un fortalecimiento sistemático de la rendición de cuentas institucional y una mejora en el cumplimiento normativo ante los órganos de control.

Los resultados empíricos muestran que más del 87% de los funcionarios encuestados reconocen la utilidad del trabajo colaborativo para aplicar adecuadamente las normas contables del sector público y respaldar los saldos reportados en los estados financieros.

Esta percepción se ve respaldada por la evidencia observada en los procesos internos de generación, validación y corrección de información contable, los cuales son más robustos en aquellas entidades que han fortalecido sus capacidades institucionales a través de formación continua y asistencia técnica externa.

En consecuencia, esta tesis no solo contribuye al conocimiento académico sobre la gestión pública local, sino que ofrece una mirada crítica y constructiva para la toma de decisiones. La incorporación de prácticas de transparencia no debe entenderse como un cumplimiento formal, sino como un enfoque transversal que potencia la calidad de la información financiera y promueve una cultura institucional más abierta, responsable y centrada en el ciudadano.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La transparencia en la gestión pública constituye hoy un imperativo ético, técnico y legal, particularmente en contextos donde la administración de los recursos públicos impacta directamente en el bienestar de la ciudadanía. En el Perú, las municipalidades distritales —como órganos de gobierno de primer nivel— son responsables de formular, ejecutar y rendir cuentas de los recursos asignados por el Estado. No obstante, múltiples informes de organismos de control han evidenciado deficiencias persistentes en la elaboración de los estados financieros y presupuestarios en estos entes subnacionales, comprometiendo así la calidad de la información contable, la fiscalización ciudadana y la legitimidad de la gestión pública (Contraloría General de la República, 2022).

En la provincia de Pisco, diversas municipalidades enfrentan problemas relacionados con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), lo cual se traduce en inconsistencias contables, errores en el registro financiero y debilidades en la rendición de cuentas. Esta situación responde, en gran medida, a factores estructurales como la escasa capacitación técnica del personal contable, la limitada práctica de trabajo colaborativo en las oficinas de gestión financiera y la ausencia de asesoramiento profesional permanente (MEF, 2023).

La gestión pública, entendida como el conjunto de procesos mediante los cuales las entidades estatales transforman recursos en bienes y servicios para la ciudadanía (Alvarado, s.f.), solo genera valor público cuando sus principios fundamentales —transparencia, eficiencia, participación y rendición de cuentas— se traducen en prácticas institucionales. En este sentido, la mejora en la calidad de los estados financieros y presupuestarios depende no solo de la normatividad vigente, sino también de la capacidad técnica, del compromiso organizacional y de un liderazgo institucional que impulse el cumplimiento de estándares internacionales.

Ante esta problemática, surge la necesidad de indagar la relación entre una gestión pública transparente y la calidad de los estados financieros y presupuestarios elaborados por las municipalidades distritales de Pisco, considerando que una administración responsable y

técnicamente competente puede garantizar registros confiables, procesos eficientes y una rendición de cuentas veraz.

Así, la presente investigación se formula en torno a la siguiente interrogante:

¿De qué manera la gestión pública transparente se relaciona con la elaboración de los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, durante los años 2022 y 2023?

1.2. Justificación de la investigación

El valor de esta investigación radica en su potencial para generar evidencia empírica que permita comprender cómo determinados factores internos de la gestión pública inciden en la calidad contable y presupuestaria de los gobiernos locales. Al enfocarse en variables clave como la capacitación del personal, el trabajo en equipo y el asesoramiento técnico, la investigación busca identificar buenas prácticas que puedan ser replicadas en otros contextos municipales, así como advertir aquellas debilidades que deben ser atendidas por las autoridades pertinentes.

Además, esta investigación contribuye a fortalecer los procesos de rendición de cuentas, la transparencia institucional y la sostenibilidad financiera de los gobiernos subnacionales. Su utilidad se proyecta no solo al ámbito académico, sino también al práctico, al proporcionar insumos para el diseño de estrategias de capacitación, asesoría técnica y cultura organizacional orientadas al cumplimiento de las NICSP y al manejo eficiente de los recursos públicos.

Desde una perspectiva social, el estudio responde a la necesidad de promover una gestión pública más responsable, capaz de recuperar la confianza ciudadana y generar impacto en el desarrollo territorial mediante la administración eficiente de los fondos del Estado.

1.3. Objetivos de la investigación

Objetivo general

Describir la relación entre la gestión pública transparente y la elaboración de los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, en el periodo 2022–2023.

Objetivos específicos

- a) Describir la relación entre la capacitación del personal y el registro contable de las transacciones financieras.
- b) Identificar cómo el trabajo en equipo contribuye a la aplicación de las NICSP.
- c) Analizar de qué manera el asesoramiento contable se relaciona con la rendición de cuentas institucional.

1.4. Hipótesis de la investigación

Hipótesis general

La gestión pública transparente se asocia positivamente con una adecuada elaboración de los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, durante el periodo 2022–2023.

Hipótesis específicas

- a) La capacitación del personal se relaciona con un registro contable más preciso y documentado.
- b) El trabajo en equipo favorece una correcta aplicación de las NICSP.
- c) El asesoramiento contable mejora la rendición de cuentas institucional.

1.5. Variables y dimensiones

Variable (Independiente)

Gestión pública

Dimensiones

- Capacitación

	- Trabajo en equipo
	- Asesoramiento técnico
Variable (Dependiente)	
Estados financieros y presupuestarios	- Registro contable
	- Aplicación de las NICSP
	- Rendición de cuentas

1.6. Alcances y delimitación

El estudio se delimita geográficamente a las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, durante los años 2022 y 2023. El enfoque es cuantitativo de tipo aplicado, con nivel descriptivo y diseño no experimental de corte transversal. La unidad de análisis la constituyen los funcionarios y trabajadores vinculados a las áreas de contabilidad y finanzas.

II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

La transparencia y calidad de la información financiera en las entidades públicas ha sido objeto de creciente atención en el ámbito académico y profesional. Diversos estudios, tanto internacionales como nacionales y locales, han abordado la gestión pública desde enfoques que privilegian la rendición de cuentas, la aplicación de estándares contables y la eficiencia administrativa. A continuación, se presentan antecedentes relevantes clasificados según su ámbito de aplicación.

2.1.1. Antecedentes internacionales

Chan, J. L. (2006), en su trabajo sobre *Accounting and Financial Reporting in the Public Sector*, advierte que la adopción de normas internacionales como las IPSAS (equivalente a las NICSP) no solo mejora la presentación de los estados financieros, sino que también promueve prácticas de gestión más responsables y transparentes en países en desarrollo. Su estudio concluye que los gobiernos que han implementado estas normas han logrado avances significativos en la rendición de cuentas.

Montesinos, V. y Brusca, I. (2011) analizaron la reforma contable en entidades públicas locales de España, destacando que la capacitación permanente del personal contable y la orientación a resultados son condiciones indispensables para una gestión financiera eficiente. Identificaron que sin asesoramiento especializado, las normas internacionales tienden a aplicarse de forma parcial o incorrecta.

Pina, V., Torres, L., & Yetano, A. (2009) realizaron un estudio comparativo en 20 países europeos sobre transparencia presupuestaria municipal, concluyendo que los niveles de calidad de los informes financieros dependen significativamente de la cultura institucional del trabajo en equipo y del grado de supervisión técnica en los procesos contables.

2.1.2. Antecedentes nacionales (Perú)

Rocca Huanaco, D. (2023), en su tesis Efecto de la gestión administrativa gubernamental en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Santiago – Cusco, concluye que la gestión administrativa contribuye significativamente a la calidad de los estados financieros. Los resultados muestran que una gestión basada en asesoría técnica mejora la oportunidad, claridad y presentación de la información financiera y presupuestaria.

Huayllapuma y Turpo (2021), en su investigación sobre Sinceramiento contable en la Municipalidad de Mollebaya – Arequipa, evidencian que el cumplimiento de las NICSP está condicionado a la capacitación técnica del personal contable. Su estudio muestra una correlación perfecta (Rho de Spearman = 1.000) entre el sinceramiento y la calidad de los estados financieros, lo que demuestra la relevancia de una gestión pública técnica y organizada.

2.1.3. Antecedentes locales (provincia de Pisco y región Ica)

Torres Palomino, A. (2022) desarrolló una investigación en la provincia de Chincha titulada Aplicación de las NICSP y su impacto en la rendición de cuentas en municipalidades distritales, donde concluyó que la falta de conocimiento técnico sobre las NICSP genera una brecha significativa en la elaboración de estados financieros. También resalta que el trabajo en equipo es clave para garantizar la calidad del proceso contable.

Dirección General de Contabilidad Pública (MEF, 2023), a través de su informe técnico aplicado a gobiernos locales del departamento de Ica, identificó que muchas municipalidades no implementan adecuadamente la hoja de trabajo, las notas explicativas ni los procedimientos de validación contable. Este diagnóstico atribuye las debilidades institucionales a la escasa capacitación del personal y a la inexistencia de mecanismos de asesoramiento contable continuo.

En el contexto de las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, el presente estudio confirma hallazgos similares: la calidad de los estados financieros y presupuestarios está directamente relacionada con la capacitación del personal, el trabajo colaborativo y la asesoría

técnica especializada. Sin estos componentes, se dificulta la aplicación eficaz de las NICSP y el cumplimiento normativo exigido por los entes fiscalizadores.

Síntesis crítica

Los antecedentes revisados evidencian que, tanto a nivel internacional como nacional y local, la mejora en la calidad de los estados financieros y presupuestarios no depende exclusivamente de la normativa, sino del desarrollo de capacidades institucionales que articulen adecuadamente la formación, la colaboración y el soporte técnico. Sin embargo, pocos estudios abordan de manera integrada las tres dimensiones clave de la gestión pública que aquí se analizan (capacitación, trabajo en equipo y asesoramiento), lo que posiciona a la presente investigación como un aporte original en el ámbito de la gestión financiera municipal en contextos descentralizados.

2.2. Bases teóricas

La base teórica de una investigación constituye el sustento conceptual y analítico sobre el cual se construye el estudio. Proporciona marcos interpretativos que permiten comprender las variables implicadas, sus dimensiones, y las relaciones que se pretende explorar. En el presente caso, se abordan las nociones fundamentales en torno a la gestión pública como variable independiente y los estados financieros y presupuestarios como variable dependiente, bajo el enfoque de una gestión municipal transparente y orientada al cumplimiento normativo y la rendición de cuentas.

2.2.1. Gestión pública

La gestión pública puede ser entendida como el conjunto de procesos, decisiones y acciones que desarrollan las entidades estatales para alcanzar objetivos sociales mediante el uso eficiente de los recursos públicos (Alvarado, s.f.). En su concepción moderna, trasciende la mera administración burocrática y se enfoca en generar valor público a través de la satisfacción de necesidades ciudadanas y el fortalecimiento institucional (Moore, 1995).

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 sostiene que la gestión pública debe ser orientada a resultados, centrada en el ciudadano, y capaz de articular de manera

efectiva las intervenciones del Estado (PCM, 2022). Asimismo, enfatiza la importancia de principios como la transparencia, la legalidad, la equidad y la eficiencia como elementos rectores del accionar público.

2.2.1.1. Capacitación: La capacitación constituye un proceso sistemático mediante el cual los servidores públicos adquieren, refuerzan o actualizan conocimientos y habilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Según Servir (2021), la formación continua es una herramienta clave para fortalecer la capacidad institucional, mejorar la toma de decisiones y garantizar la aplicación efectiva de normas técnicas en la administración pública.

Diversos estudios evidencian que la capacitación del personal contable tiene un impacto directo en la calidad del registro de operaciones financieras, así como en la aplicación de normativas como las NICSP (Huayllapuma & Turpo, 2021). Por tanto, constituye una dimensión estratégica dentro del fortalecimiento de la gestión municipal.

2.2.1.2. Trabajo en equipo: El trabajo en equipo se refiere a la capacidad de los miembros de una organización para coordinarse, cooperar y colaborar hacia metas comunes. En el ámbito público, esta práctica no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también favorece la cohesión institucional y la sostenibilidad de los procesos internos (Pina, Torres & Yetano, 2009).

Cuando los equipos multidisciplinarios trabajan articuladamente en la elaboración de los estados financieros, se incrementa la posibilidad de detectar errores, aplicar correctamente los procedimientos normativos y generar información confiable. Esto se alinea con la gestión por procesos y el enfoque de mejora continua promovido por la nueva gestión pública (NGP) (Alvarado, s.f.).

2.2.1.3. Asesoramiento técnico: El asesoramiento técnico comprende el acompañamiento profesional especializado que reciben las entidades para orientar, validar o corregir procesos operativos y estratégicos. En el caso de los gobiernos locales, el apoyo externo en materia

contable y financiera es fundamental para el cumplimiento de estándares internacionales y para fortalecer la rendición de cuentas ante los órganos de control (MEF, 2023).

Este tipo de asistencia garantiza el cumplimiento de disposiciones técnicas, la correcta interpretación normativa y la actualización permanente frente a los cambios regulatorios. De igual manera, permite superar las limitaciones propias de las municipalidades que no cuentan con equipos técnicos completos o actualizados.

Gestores Públicos: (Alvarado, s/f), “el funcionamiento de las entidades públicas se debe a la presencia de autoridades políticas y servidores públicos que asumen un conjunto de atribuciones de acuerdo al cargo que ocupa en el marco del mandato que le asigna su ley de creación. Las autoridades políticas, en su rol decisor y el servidor público como ejecutante, tienen que actuar de manera articulada y complementaria, dentro del escalón que les asigna la organización” (p.9).

Fases de la Gestión Pública: (Alvarado, s/f), “las entidades públicas para cumplir con sus fines y responsabilidad y la provisión de servicios públicos tienen que actuar de manera secuencia, paso a paso, de manera que el logro de sus resultados sea efectivo. La toma de decisiones y la ejecución de acciones responderán a un ciclo que comprende una adecuada combinación de las funciones administrativas y sustantivas. El ciclo de la gestión pública comprende las siguientes fases:

1. Planeamiento
2. Normativa y reguladora
3. Directiva y ejecutora
4. Supervisión, evaluación y control” (p.9-10)

(Ministros, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, 2022), “el rol de la administración pública se sustenta en una racionalidad distinta de aquella vinculada a los paradigmas burocráticos y de la nueva gestión pública (NGP), toda vez que se aleja de la racionalidad administrativa que concibe a las personas como administrados y establece una distancia definida con la racionalidad económica que percibe a las personas como clientes para

asumir una racionalidad estratégica que concibe a las personas como ciudadanos sujetos de derecho que tienen un rol activo en la solución de problemas públicos” (p.17).

(Ministros, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, 2022), “para alcanzar una gestión pública moderna centrada en las personas deben considerarse los siguientes principios”:

Derechos humanos: “se considera la responsabilidad política, jurídica y ética de los servidores públicos para hacer cumplir y generar las condiciones de ejercicio pleno de la ciudadanía y de los derechos humanos. Se asume que los derechos son inherentes a todos los seres humanos, se fundan en el respeto de la dignidad de la persona humana y son interrelacionados, interdependientes e indivisibles; lo cual incluye los enfoques transversales de género, interculturalidad, perspectiva de discapacidad, ciclo de vida, entre otros”.

Orientación a resultados: “las entidades realizan intervenciones públicas para resolver un problema público o de gestión interna y evalúan sus resultados para mejorar sus bienes, servicios o regulaciones”.

Resiliencia: “se asegura la continuidad organizativa de las entidades e intervenciones públicas frente a contextos de crisis o cambios, a partir de ajustes positivos, los cuales permiten superar los eventos negativos, y fortalecer su capacidad de respuesta”.

Productividad: “se optimiza la gestión interna a través de un uso más eficiente y productivo de los recursos públicos para alcanzar los objetivos institucionales planteados, considerando la costo-efectividad de las decisiones de gestión”. **Territorialidad:** “en el diseño e implementación de las intervenciones públicas se tiene en cuenta el enfoque territorial, a través del cual los desafíos y soluciones a los problemas se definen considerando la diversidad cultural, geográfica, socioeconómica y de género”.

Continuidad: “la gestión adopta como referentes de actuación las políticas de Estado acordadas, así como los objetivos y metas de planeamiento y programación multianual

establecidos. Así, las decisiones de política pública e intervenciones públicas son sostenibles en el tiempo, a fin de asegurar el cierre de brechas”.

Flexibilidad y agilidad: “Las entidades públicas adaptan su organización y procesos para responder oportunamente a la heterogeneidad y coyunturas propias del entorno donde intervienen”.

Sostenibilidad ambiental: “La gestión se orienta al uso racional y sostenible de los recursos naturales; considerando también promover el desarrollo social y el crecimiento económico que genere riqueza equitativa” (p.20).

(Vegas & Flores, 2022), la gestión pública implica un entramado complejo de actores, decisiones, estrategias que requieren de acciones, recursos humanos y económicos, determinación de resultados, así como seguimiento y evaluación de estos para determinar si se logran los objetivos trazados, qué aspectos se debe cambiar, mejorar o eliminar en la búsqueda de satisfacer las demandas y necesidades ciudadanas (p.17).

(Vegas & Flores, 2022), la gestión pública es la que se encarga de administrar los recursos para cumplir con los objetivos, está a un nivel operativo que nos ayuda a responder cómo el Estado implementa las políticas públicas para resolver los problemas, necesidades y demandas sociales y es la que contiene el conocimiento de la estructura y funcionamiento del estado y la ejecución de los recursos públicos.

En ese sentido, debemos tener en cuenta que las políticas públicas y la gestión pública deben ser consideradas como las caras de una misma moneda, necesitan tener objetivos, un norte claro que guíe nuestro camino (políticas públicas) y, al mismo tiempo, se requiere una serie de acciones que materialicen las políticas, sea estableciendo normas, instrumentos, tomando decisiones, sean actos de la administración pública o actos administrativos, pero que nos conduzcan a la prestación de servicios de calidad que mejoren la vida de las personas y contribuyan a su realización individual y al desarrollo como sociedad (p.20).

Modelos y enfoques

(Vegas & Flores, 2022), para hablar de modernización del Estado, principalmente en lo referido a modernización de la gestión pública, debemos entender los aspectos doctrinarios que se avocan a la evolución conceptual de la Administración pública, en tanto que nuestro país no ha sido ajeno a recibir influencia de diversas corrientes o tendencias que han ido marcando el devenir de esta. En ese sentido, expondremos los cuatro modelos centrales: el clientelar, el burocrático, el gerencial y de gobernanza; y los tres enfoques que hemos considerado de mayor relevancia: la gestión por resultados, la creación de valor público y la gestión por procesos en la nueva gestión pública (p.21-22).

El modelo clientelar

(Vegas & Flores, 2022), Este modelo también es conocido como el modelo de patronazgo o premoderno, que conforme señala Ramió (2016) “es el tipo de organización que producen de forma natural y espontánea los individuos.

El Estado moderno siempre ha tratado de superar a este modelo, puesto que se buscan procesos de selección del personal al servicio del Estado que estén basados en la meritocracia y que sean ciegos a cualquier tipo de influencia externa (sea una recomendación, el pago por el puesto, la cercanía, por pertenecer a un partido político que este en el Gobierno, etc.)

Este tipo de modelo no fortalece al Estado, por el contrario, lo debilita en términos de eficiencia y eficacia, se vuelve mediocre en sus capacidades, pues al contar con un recurso humano sin formación, conocimiento o experiencia lo ralentiza en el cumplimiento de sus fines, que es la satisfacción de las demandas o necesidades de los ciudadanos (p.22-23).

Modelo burocrático

(Vegas & Flores, 2022), la primera línea de conducción de la Administración pública en el Estado moderno estuvo marcada por el modelo weberiano o modelo de administración burocrática. Bajo este marco se construyó una visión de administración que generó una ola de cambios en la mayoría de los Gobiernos a mediados del siglo pasado.

Este modelo trata de reemplazar la dominación carismática y tradicional por la legal y racional que rige al modelo weberiano, la cual, articulada a través de la burocracia, se basaba en:

- a) La definición del interés público desde la perspectiva fundamentalmente “administrativista”. Esto implicaba reclutar, desarrollar y conservar expertos en el campo de la administración, la ingeniería y el trabajo social.
- b) El logro de resultados en función de las especialidades de los expertos y bajo una fuerte orientación de inversión pública.
- c) La legitimación de la selección de los expertos y funcionarios no electos en un Estado administrativo.
- d) La aplicación de sus conocimientos y normas profesionales a los problemas existentes en sus campos de especialización (IDEA Internacional y Transparencia, 2009, pág. 16).

Bajo esa premisa su postulado es fundamentalmente administrativo y se concentraba, por ejemplo, en captar expertos para alcanzar resultados eficientes en función de sus especialidades, separando claramente el rol de los profesionales (burócratas) de los políticos.

El modelo burocrático contribuye a diseñar un Estado muy fuerte, aunque posteriormente se vaya debilitando por las derivas y externalidades negativas del propio modelo. Facilita un dominio absoluto de la política en sus decisiones sobre la organización en un sentido positivo ya que, a su vez, mantiene a la política alejada del ámbito organizativo y de los temas más técnicos e instrumentales.

Se trata de un modelo que empodera tanto al poder político como a una blindada dimensión estrictamente profesional. Con el mercado y con la sociedad mantiene una relación muy distante, de casi absoluta separación. Con ello se evitan potenciales capturas externas, pero también genera un autismo institucional muy negativo: el modelo es excesivamente narcisista, suele olvidarse con facilidad de sus funciones básicas en su entorno económico y social y trata a los ciudadanos como simples administrados. Otro problema es que no logra evitar lógicas corporativas entre los funcionarios y determinados grupos de interés de carácter económico y social (p.25-26).

Modelo gerencial

(Vegas & Flores, 2022), este modelo es conocido también como posburocrático y es el primer intento de superar al modelo weberiano. Se produce a finales de los años ochenta y sobre este se origina la nueva gestión pública.

Podemos señalar entonces que este modelo llegó a la gestión pública con una perspectiva innovadora para lo que en ese momento se practicaba en la Administración estatal, nos referimos a que comenzaron a focalizar sus esfuerzos en cumplir con el objetivo de que la sociedad perciba los beneficios del accionar público.

Bajo esta perspectiva se considera que los resultados de la gestión no se miden en términos de tareas cumplidas, insumos o procedimientos, sino en la capacidad de generar cambios positivos que tienen diversos impactos e implicancias en el contexto social, llegando incluso a influenciar la mejora de la propia organización pública que los impulsa.

Este modelo no deja de lado los aspectos de desarrollo legal, pero le presta mayor atención a la ejecución de las labores que al apego a las normas; podría decirse que su agenda es alcanzar el mayor impacto social posible tras su despliegue. Por ello se comienzan a concentrar más en aspectos que permitan promover un mejor desempeño de la gestión e incentivan a los funcionarios y servidores públicos a poner sus talentos a disposición del Gobierno para producir de mejor forma y con mayor calidad a fin de que sus resultados tengan un nivel más trascendente para la sociedad. Reconoce entonces que para la adecuada ejecución de las labores se requiere de liderazgos que establezcan una conducción más estratégica de la gestión (p.27).

Modelo de gobernanza

(Vegas & Flores, 2022), este modelo surge también, en la década de los noventa, cuando ni siquiera se había terminado de consolidar la NGP.

Como bien lo define Ramió (2016): La gobernanza es un intento de configurar espacios públicos deliberativos en los que puedan interactuar los distintos niveles de Administraciones públicas, los agentes económicos y sociales y la sociedad civil, para afrontar los desafíos que tiene

planteados la sociedad actual, en un entorno dominado por los fenómenos de la globalización-localización.

Tiene en consideración que el elemento democrático es fundamental, representada en la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, lo cual contribuye con el principio de legitimidad, no siendo suficiente solo con eficacia y eficiencia. Además, los ciudadanos salen del proceso de clientelización y recuperan sus derechos políticos, en tanto pueden participar de distintas formas, y con diferentes intermediarios, y también de manera directa, en el espacio de debate e influencia política.

Ahora bien, este modelo es apoyado por diversos sectores de la sociedad, ya que desde una perspectiva conceptual seduce y entusiasma que los actores, desde el mercado y la sociedad civil organizada, hagan llegar sus aportes en la construcción de políticas públicas, es decir, que participen de manera directa e indirecta en el ciclo de las políticas públicas y tengan un rol activo en los procesos de evaluación y control de su implementación.

Este modelo pone en evidencia que los medios o herramientas planteadas por los sistemas políticos partidarios y por el propio Estado vienen fracasando en sus intentos por representar y recoger las propuestas de diversos sectores sociales, los cuales han ido cambiando drásticamente dado el proceso de globalización, el impacto de las TIC, los movimientos migratorios, etc. (p.32-33).

Nueva Gestión Pública (NGP)

(Alvarado, s/f), “la nueva gestión pública busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz. Para este enfoque, es imperativo el desarrollo de servicios de mayor calidad en un marco de sistemas de control que permitan transparencia en los procesos de elección de planes y resultados, así como en los de participación ciudadana, la NGP es el paradigma donde se inscriben los distintos procesos de cambio en la organización y gestión de las administraciones públicas. Es un enfoque que intenta incorporar algunos elementos de la lógica privada a las organizaciones públicas. Es decir que la NGP es una búsqueda de lograr una mayor productividad en eficiencia colectiva, porque no sólo se espera

el cumplimiento de metas por parte de la responsabilidad de liderazgo de quienes la dirigen sino y fundamentalmente es cuánto hemos comprometido al ciudadano en aquel éxito”.

Esta nueva forma de gestión de la Administración Pública “se caracteriza por las líneas maestras que se exponen a continuación:

- Desregulación, este planteamiento busca la disminución de reglas y normas en el Sector Público, intentando a la vez que las que existan permitan un planteamiento estratégico de la gestión a través de la flexibilidad en su aplicación.
- Descentralización de los poderes de la gestión. La idea de descentralización supone la creación de unidades (entidades, agencias, etc.) más reducidas, con flexibilidad en las normas a aplicar y abandonadas a merced del mercado.
- Énfasis en las responsabilidades de los gestores y motivación para la mejora.
- El reforzamiento de las capacidades estratégicas del centro, junto con la reorganización e implantación de la función pública en la gestión y las reformas.
- Gestión más orientada hacia el cliente.
- La introducción de la competencia y el mercado.
- Utilización de métodos de evaluación y técnicas de gestión aplicadas en el ámbito empresarial”. (p.10-11).

(Vegas & Flores, 2022), la nueva gestión pública (NGP) se basa en atender y satisfacer las necesidades de la ciudadanía aplicando principios, mecanismos y procedimientos que han sido exitosos en el plano de la actividad privada y que esta introduce en la gestión pública para que se garantice un accionar eficiente, eficaz y oportuno.

La NGP entiende que es indispensable brindar servicios de mayor calidad, con transparencia y fortaleciendo los mecanismos de control; a su vez, se alienta que se fomente una participación ciudadana más activa, que sea consciente de su rol propositivo para alcanzar los cambios esperados. Así, este modelo promueve el cambio en la organización y gestión de las Administraciones públicas, incorporando, como ya se ha mencionado, métodos más dinámicos, rápidos y sinérgicos, teniendo como premisa alcanzar el éxito y tomando, para ello, una serie de técnicas o herramientas que han funcionado en el mundo privado; y, al mismo tiempo, aplican

medios de articulación con los actores no gubernamentales para que sean parte de los procesos de cambio y generen valor respecto a su aplicación y resultado.

En síntesis, este modelo comprende que su responsabilidad no se orienta solo al cumplimiento de mandatos, sino que debe alcanzar resultados eficaces y eficientes, económicamente más productivos, por lo que se entiende que el proceso de cambio debe reemplazar la burocracia tradicional por un Gobierno más competente, transparente y que lleve servicios de calidad a la ciudadanía, de ahí que la gestión por resultados sea uno de los aspectos claves para su implementación (p.29-30).

Enfoque de la gestión por resultados

(Vegas & Flores, 2022), este es un enfoque que se desarrolla dentro del contexto de la nueva gestión pública; su ejecución implica el que se conjete una Administración con instituciones públicas orientadas al cumplimiento de medidas estratégicas previstas en un plan de gobierno u otros instrumentos de gestión que permitan identificar un norte claro y aspectos verificables de ser cumplidos. Este tipo de gestión exige un marco sinérgico de actuación, donde se deja de lado la verticalidad de funciones para construir vínculos de esfuerzo conjunto que se soporten en procesos múltiples que confluyan para obtener las metas deseadas (p.30).

Enfoque de la creación del valor público

(Vegas & Flores, 2022), a la gestión por resultados debemos sumarle otro enfoque estratégico que ha contribuido al fortalecimiento y desarrollo de la concepción de la nueva gestión pública, nos referimos a la creación del valor público. Este concepto podemos describirlo siguiendo a Barzelay (1998), quien refiere que los servidores públicos, al reflexionar sobre la razón de ser de la acción gubernamental, deben tener presente los conceptos de producto o servicio, calidad y valor (p.30).

Enfoque de la gestión por procesos

(Vegas & Flores, 2022), un aspecto que no puede dejar de mencionarse es el de la gestión por procesos, la cual construye articulaciones ordenadas y organizadas de forma estratégica sobre

las que se desenvuelve la actividad gubernamental para alcanzar sus objetivos y fines. Para exponer esto en términos sencillos, “cabe remitirnos a lo señalado por la Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (2020), que señala que: “La gestión de procesos tiene como propósito organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de una entidad pública de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales”.

Esta forma de gestión permite construir espacios de trabajo organizados para crear información y producir resultados coherentes tras el despliegue del aparato gubernamental. Para ello se necesita una visión estructural de las cosas para dimensionar su naturaleza, sentidos, alcances, variaciones y costos, entre otros, y ponerlos en marcha de manera que respondan con simpleza, rapidez concatenación razonable de los elementos y dinamicidad, a fin de obtener resultados mediante el ejercicio de esfuerzos debidamente necesarios.

En general, este enfoque también contribuye a la conformación de la nueva gestión pública, siendo más una herramienta de construcción de acciones organizadas en ese marco de generación de sinergias que se requieren articular para que el aparato gubernamental responda de manera eficiente y eficaz (p.30-31).

Sistemas Administrativos

(Ministerio, 2020), son todos aquellos que tienen por objeto regular el uso y buen manejo de los recursos públicos. Todos los sistemas administrativos tienen como entes rectores a entidades del Poder Ejecutivo, a excepción del Sistema Administrativo de Control, que está a cargo de la Contraloría General de la República. Así, tenemos:

1. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos
2. Sistema administrativo de abastecimiento
3. Sistema administrativo de presupuesto público
4. Sistema administrativo de tesorería
5. Sistema administrativo de endeudamiento público
6. Sistema administrativo de contabilidad
7. Sistema administrativo de inversión pública

8. Sistema administrativo de planeamiento estratégico
9. Sistema administrativo de defensa judicial del estado
10. Sistema administrativo de control
11. Sistema administrativo de modernización de la gestión pública (p.46-47)

Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública

(Ministros, Modernización de la gestión pública , 2017), “es uno de los 11 sistemas administrativos que contempla la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. A diferencia de los otros sistemas administrativos, en los que se regula un proceso específico de soporte de la gestión, este impulsa reformas en diversos ámbitos de las instituciones del Estado, aplicables a todas las entidades y niveles de gobierno” (p.14).

2.2.2. Estados financieros y presupuestarios

Los estados financieros y presupuestarios representan un conjunto estructurado de informes que reflejan la situación financiera, el rendimiento económico y la ejecución presupuestal de una entidad pública. Según las NICSP 1, estos documentos deben permitir a los usuarios — ciudadanía, órganos de control y autoridades políticas— tomar decisiones informadas y ejercer un control efectivo sobre el uso de los recursos públicos (IPSASB, 2022).

En el Perú, su elaboración está regulada por el Sistema Nacional de Contabilidad y se basa en las NICSP aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2023).

2.2.2.1. Registro contable: El registro contable constituye la acción mediante la cual se reconocen, clasifican y contabilizan las operaciones financieras y presupuestarias de una entidad. Este debe realizarse en cumplimiento de principios contables como el devengado, la oportunidad y la transparencia (MEF, 2022). La confiabilidad de los estados financieros depende, en gran medida, de la calidad del registro y del soporte documental que lo respalda.

Las debilidades en esta dimensión —como registros incompletos, fuera de plazo o sin sustento— comprometen la integridad del sistema contable y dificultan la formulación de decisiones de política institucional.

2.2.2.2. Aplicación de las NICSP: Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) son estándares internacionales adoptados por muchos países, incluido el Perú, con el objetivo de armonizar y elevar la calidad de la información financiera pública. Su aplicación garantiza la comparabilidad, transparencia y comprensión de los estados financieros, facilitando el control fiscal y la rendición de cuentas (IPSASB, 2022).

En el contexto municipal, su implementación implica la reestructuración de procedimientos contables, la adecuación de sistemas informáticos y la capacitación de los responsables de la información financiera (SERVIR, 2021). Su inobservancia genera distorsiones importantes en los informes emitidos por las entidades públicas.

2.2.2.3. Rendición de cuentas: La rendición de cuentas es un principio rector del sistema democrático y una obligación esencial de todo órgano de gobierno. Consiste en informar, justificar y responsabilizarse del uso de los recursos públicos y del cumplimiento de metas institucionales (Contraloría General de la República, 2022).

Desde una perspectiva técnica, implica la presentación periódica de informes financieros y presupuestarios debidamente sustentados, auditados y disponibles para el escrutinio público. Cuando esta dimensión es débil, se generan condiciones propicias para la opacidad, la ineficiencia y el eventual uso indebido de los fondos públicos.

(R.D. 013-2013-EF/51.01, 2023), el numeral 15 de las NICSP 1 “Presentación de los Estados Financieros establece que los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento financiero, y flujos de efectivo de una entidad, que se útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de

recursos. Concretamente, los objetivos, con propósitos de información general en el sector público, deben ser suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados, esto se conseguirá:

- a) suministrando información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) suministrando información sobre la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) suministrando información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos
- d) suministrando información sobre la condición financiera de la entidad y sus variaciones; y
- e) suministrando información agregada que sea útil para evaluar el rendimiento de la entidad en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros” (p.12).

(R.D. 013-2013-EF/51.01, 2023), de acuerdo al numeral 17 de la presente norma, “para cumplir los objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos de la entidad: activos, pasivos, activos netos/ patrimonio, ingresos, gastos, otros cambios en activos netos/patrimonio; y flujos de efectivo” (p.13)

(R.D. 013-2013-EF/51.01, 2023), según el numeral 21 de la referida norma, los componentes de los estados financieros comprenden:

- a) un estado de situación financiera;
- b) un estado de rendimiento financiero;
- c) un estado de cambios en los activos netos/ patrimonio;
- d) un estado de flujos de efectivo;
- e) “cuando la entidad ponga a disposición pública su presupuesto aprobado, una comparación del presupuesto y los importes reales, ya sea como un estado financiero adicional separado o como una columna del presupuesto en los estados financieros”;
- f) notas, en las que se incluya un resumen de las políticas significativas y otras notas explicativas; y

g) información comparativa con respecto al período inmediato anterior (p.14)

(R.D. 013-2013-EF/51.01, 2023), de acuerdo al numeral 24 de la mencionada norma es típico de las entidades del sector público estar sujetas a limitaciones presupuestarias bajo la forma de asignaciones o autorizaciones presupuestarias (o su equivalente), que pueden hacerse efectivas mediante la legislación pertinente. “Los estados financieros de uso general emitidos por las entidades del sector público pueden suministrar información que indique si la obtención y uso de los recursos se hizo de acuerdo al presupuesto legalmente aprobado. Se requiere que las entidades que ponen a disposición pública sus presupuestos aprobados cumplan con los requerimientos de la NICSP 24, Presentación de la Información del Presupuesto en los Estados Financieros. Para otras entidades en las que los estados financieros y el presupuesto estén en la misma base contable, esta norma recomienda que los estados financieros incluyan la comparación de sus cifras con las presupuestadas para el ejercicio. La comparación entre cifras de los estados financieros y cifras presupuestadas puede presentarse de diferentes maneras, que incluyen:

- el uso de una estructura en forma de lista para los estados financieros, con columnas separadas para las cifras presupuestadas y las ejecutadas. También puede presentarse para la integridad de la información una columna mostrando cualquier variación del presupuesto o de asignación presupuestaria; y
- revelación de que no se han superado los importes presupuestarios. Si se ha excedido alguno de los importes presupuestados o asignados, o se ha incurrido en un gasto sin la correspondiente asignación o autorización, los detalles del hecho deben ser revelados por medio de notas a las pertinentes partidas de los estados financieros”.

(R.D.N°013-2023-EF, 2023), el párrafo 8 de la referida establece que “un presupuesto aprobado según se define por esta norma refleja los ingresos previstos o cobros que se espera surjan en el período del presupuesto anual o plurianual basado en los planes corrientes y las condiciones económicas previstas durante ese período del presupuesto, y los gastos o desembolsos

aprobados por un órgano legislativo. Un presupuesto aprobado no es una estimación futura o una proyección basada en suposiciones sobre sucesos futuros y posibles acciones de la gerencia que no se espera que necesariamente tengan lugar. De forma similar, un presupuesto aprobado difiere de la información prospectiva que puede ser en forma de una previsión, una proyección o una combinación de ambas” (p.5).

(R.D.N°013-2023-EF, 2023), el párrafo 11 de la mencionada norma establece que “el presupuesto inicial puede incluir importes residuales asignados automáticamente, transferidos de años anteriores por ley. Los compromisos incluyen posibles pasivos futuros basados en un acuerdo contractual corriente. En algunas jurisdicciones, puede referirse a ellos como obligaciones o compromisos firmes e incluir pedidos de compra pendientes y contratos en que los bienes o servicios no se hayan recibido todavía” (p.6).

(R.D.N°013-2023-EF, 2023), “el párrafo 12 de la mencionada norma señala que las asignaciones presupuestarias suplementarias pueden ser necesarias cuando el presupuesto inicial no previó adecuadamente los requerimientos de desembolso que surgen, por ejemplo, de guerras o desastres naturales. Además, puede haber una insuficiencia en los ingresos presupuestados durante el período, y pueden ser necesarios las transferencias internas entre los encabezamientos presupuestarios o líneas de partida para acomodar los cambios en las prioridades de financiación durante el período fiscal. En consecuencia, los fondos asignados a una entidad o actividad pueden necesitar recortarse sobre el importe inicialmente asignado para el período, para mantener la disciplina fiscal. El presupuesto final incluye todos esos cambios y modificaciones autorizados” (p.6).

(R.D.N°013-2023-EF, 2023), “según párrafo 15 de la citada norma, la presentación en los estados financieros de los importes iniciales y finales del presupuesto según una base comparable con el presupuesto que se pone a disposición pública, completará el ciclo de rendición de cuentas permitiendo a los usuarios de los estados financieros identificar si los recursos se obtuvieron y utilizaron de acuerdo con el presupuesto aprobado. Las diferencias entre los importes reales y los importes del presupuesto, tanto sobre el presupuesto inicial o

como sobre el final (a menudo referidas como la variación en la contabilidad), pueden presentarse también en los estados financieros para completar la información” (p.7).

(R.D.N°013-2023-EF, 2023), “de acuerdo al párrafo 16 de la mencionada norma, una explicación de las diferencias materiales entre los importes realizados y los importes presupuestados ayudará a los usuarios a comprender las razones para las desviaciones materiales del presupuesto aprobado que la entidad tiene la obligación pública de rendir cuentas” (p.7).

(R.D.N°013-2023-EF, 2023), el párrafo 44 de la citada norma establece, “que los estados financieros se presentan al menos anualmente. Las entidades pueden aprobar presupuestos para un período anual o para períodos plurianuales. La revelación del período cubierto por el presupuesto aprobado, cuando dicho período difiere del período de presentación adoptado para los estados financieros, ayudará a los usuarios de dichos estados financieros a entender mejor la relación entre los datos presupuestarios y las comparaciones presupuestarias con los estados financieros. La revelación del período cubierto por el presupuesto aprobado, cuando dicho período es el mismo período cubierto por los estados financieros, tendrá también un papel útil confirmatorio, en particular en aquellas jurisdicciones donde se preparan también presupuestos, estados financieros e informes intermedios” (p.11).

(MEF, 2023), “los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de las entidades y empresas del Estado peruano. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento financiero, y flujos de efectivo, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos, así como para las funciones de control y fiscalización de los entes correspondiente” (p.292)

Balance Constructivo

(SERVIR, 2021), “es la hoja de trabajo que muestra el asiento de apertura o reapertura en forma referencial, el movimiento acumulado de las cuentas del Mayor, ajustes, asientos de regularización patrimonial, distribución de los saldos de las cuentas patrimoniales, de gestión y

resultados y las presupuestarias, con la finalidad de obtener información para la formulación de los estados financieros y presupuestarios” (p.4).

Estados Financieros

(SERVIR, 2021), “productos del proceso contable que, en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios de una entidad pública, a una fecha y período determinados. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa y poseen la capacidad de satisfacer necesidades comunes de los usuarios. Principales Estados Financieros en el Sector Público: (EF-1) Estado de Situación Financiera, (EF-2) Estado de Gestión, (EF-3) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, (EF-4) Estado de Flujos de Efectivo” (p.4)

Hoja de Trabajo

(SERVIR, 2021), “es elaborada exclusivamente para uso del Contador, la cual permite consolidar todas las operaciones financieras realizadas por la Institución durante un período determinado y realizar los ajustes y distribuir los saldos. Esta herramienta se utiliza al formular el Estado de Situación Financiera, Estado de Gestión y para contabilizar los asientos de ajuste y de cierre” (p.4)

Notas a los Estados Financieros

(SERVIR, 2021), “son explicaciones que complementan los estados financieros y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar información adicional necesaria de los hechos financieros, económicos y sociales relevantes, de la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades, así como de aspectos de difícil representación o medición cuantitativa, que han afectado o puedan afectar la situación de la entidad pública” (p.4).

Rendición de Cuentas

(SERVIR, 2021), “consiste en presentar por parte del Titular de la entidad del Sector Público o de quien haga sus veces, la información y el análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y el cumplimiento de metas e indicadores de gestión

financiera de un ejercicio fiscal, ante la Dirección General de Contabilidad Pública-DGCP” (p.5)

Sistema Integrado de Administración Financiera del sector público (SIAF-SP)

(SERVIR, 2021), “constituye un medio informático oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración financiera del sector público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores de los sistemas integrantes de la Administración Financiera del sector público” (p.5).

Gobiernos Locales

(MEF, 2023), “la información financiera en este nivel comprende a las Municipalidades distritales y provinciales, centros poblados, organismos públicos, institutos viales provinciales y mancomunidades municipales, que han elaborado su información contable en base a los PCGA” (p.292)

(MEF, 2023), “la información financiera de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales (entidades públicas), se prepara sobre la base de principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el sector público peruano en forma supletoria se aplican las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público 8en adelante NICSP) aprobadas en el Perú por la DGCP” (p. 8).

(MEF, 2022), “el Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa cas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente”.

“Tiene por finalidad establecer las condiciones normativas para la elaboración y presentación de la rendición de cuentas de las entidades del sector público, a fin de elaborar la Cuenta General

de la República y las Estadísticas de las finanzas públicas, necesarias para realizar el planeamiento y la toma de decisiones a fin de facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública”.

El Sistema Nacional de Contabilidad “se rige por los siguientes principios: fiabilidad, oportunidad, devengado contable, uniformidad y transparencia”.

Fiabilidad, “consiste en que la información financiera, resultado de la gestión pública, es completa, neutral y libre de error significativo, garantizando su representación fiel”.

Oportunidad, “consiste en el reconocimiento, medición y presentación de las transacciones y otros hechos económicos, en el momento y circunstancias debidas”.

Devengado contable, “consiste en el registro contable de las transacciones y otros hechos económicos, en el momento en que ocurren y no cuando se efectúe su cobro o su pago para asegurar el reconocimiento y medición oportuna de los elementos que conforman la información financiera”.

Uniformidad, “consiste en el reconocimiento, medición y presentación de las transacciones y otros hechos económicos, propiciando la comparabilidad de la información financiera”.

Transparencia, consiste en proporcionar de forma oportuna, información financiera que promueva la confianza pública en el manejo de los recursos, a través del cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Contabilidad.

(Castillo & Graham, 2022), “de acuerdo al artículo 1° de la referida norma, el decreto legislativo tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del sector público”.

(Castillo & Graham, 2022), “según el artículo 3°, es de aplicación a las siguientes entidades del sector público.

1. Sector Público no Financiero
 - a) Entidades Públicas
 - i) Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial

- ii) Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Junta Nacional de Justicia, Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional, Contraloría General de la República y Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.
 - iii) Universidades Públicas.
 - iv) Gobiernos Regionales.
 - v) Gobiernos Locales.
 - vi) Organismos públicos de los niveles de gobierno regional y local.
- b) Empresas Públicas No Financieras
- i) Empresas Públicas No Financieras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, fuera del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).
 - ii). Empresas Públicas No Financieras bajo el ámbito del FONAFE.
- c) Otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, tales como:
- i). Caja de Pensiones Militar Policial.
 - ii). Seguro Social de Salud (EsSALUD).
 - iii) Administradores de Fondos Públicos.
2. Sector público financiero:
- a) Banco Central de Reserva del Perú.
 - b) Empresas Públicas Financieras:
 - i) Empresas Públicas Financieras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, fuera del ámbito del FONAFE.
 - ii) Empresas Públicas Financieras bajo el ámbito del FONAFE
 - c. Otras formas organizativas financieras que administren recursos públicos”

(Castillo & Graham, 2022), Artículo 4°. - “Sistema Nacional de Contabilidad

- 4.1 Es el conjunto de principios de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente.
- 4.2 El Sistema Nacional de Contabilidad tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de las entidades públicas, sin excepción, así como su integración y consolidación en la Cuenta General de la República, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social
- 4.3 El marco para la preparación de la información financiera en las entidades del Sector Público son las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, excepto en aquellas entidades a las que, por su naturaleza y características operativas, les aplique un marco distinto. Estos marcos son adoptados conforme a las disposiciones que establezca la Dirección General de Contabilidad Pública.
- 4.4 Las entidades del sector privado preparan y presentan los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad, excepto aquellas entidades a las que, por su naturaleza y otras características operativas, les aplique un marco distinto.
- 4.5 El Sistema Nacional de Contabilidad está conformado por: 1. La Dirección General de Contabilidad Pública. 2. El Consejo Normativo de Contabilidad. 3. Las Oficinas de Contabilidad o las que hagan sus veces en las entidades del Sector Público”.

(Castillo & Graham, 2022), Artículo 7.- Oficinas de Contabilidad

- 7.1 “Las Oficinas de Contabilidad o las que hagan sus veces en las entidades del Sector Público, son responsables de ejecutar el proceso contable en la entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública”.
- 7.2 “Las Oficinas de Contabilidad o las que hagan sus veces en las entidades del Sector Público, tienen las siguientes funciones:

1. Proponer las políticas y procedimientos contables de la entidad conforme al marco para la preparación de información financiera y procedimientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública, cuando corresponda. Estas políticas y procedimientos son aprobados con actos resolutivos de la entidad.
2. Analizar las transacciones y otros hechos económicos de la entidad y determinar su adecuado tratamiento contable, conforme a las políticas y procedimientos contables.
3. Efectuar las acciones conducentes para el reconocimiento, medición y presentación de las transacciones y otros hechos económicos de la entidad con fines de la información financiera.
4. Conciliar los saldos de las cuentas contables con las dependencias, oficinas o áreas de la entidad, que contribuya a asegurar la fiabilidad de la información financiera e información presupuestaria.
5. Preparar la información financiera e información presupuestaria individual, integrada o consolidada, acorde al marco para la preparación de información financiera y las normas aplicables, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública.
6. Efectuar acciones que contribuyan a la representación fiel de la información financiera, orientadas a evitar errores contables que requieran posteriores procesos de corrección”.

(Castillo & Graham, 2022). Artículo 13°.- Contabilidad oportuna de transacciones y otros hechos económicos

- 13.1 La contabilización de las transacciones y otros hechos económicos de las entidades del Sector Público, es íntegra, oportuna, acompaña los procesos de la administración financiera que correspondan y permite la obtención de información financiera e información presupuestaria
- 13.2 La contabilización de las transacciones y otros hechos económicos permite el seguimiento de los recursos públicos, durante el proceso administrativo del cual surgen y de acuerdo con su naturaleza, en aplicación del marco para la

preparación de información financiera y de la normativa emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública

(Castillo & Graham, 2022), Artículo 14°.- Registro Contable

- 14.1 El registro contable es el acto que consiste en reconocer en la información financiera e información presupuestaria de la entidad del Sector Público, las transacciones y otros hechos económicos, de acuerdo a su naturaleza, en las cuentas del plan contable que corresponda, sustentado con la respectiva documentación física o electrónica.
- 14.2 En el registro contable de las transacciones y otros hechos económicos de la entidad del Sector Público, los servidores responsables no pueden dejar de reconocer partidas que cumplan la definición y los criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros, ante la insuficiencia o inexistencia de normas contables específicas
- 14.3 En las entidades del Sector Público el registro contable se realiza siguiendo las normas y procedimientos contables, según lo establezca la Dirección General de Contabilidad Pública. Los libros y registros contables, se llevan de forma electrónica, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP), conforme lo establezca la Dirección General de Contabilidad Pública.
- 14.4 El registro contable que se lleva a través del Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP), se realiza a través de la Tabla de Operaciones o Tabla de Eventos de la Dirección General de Contabilidad Pública.

(Castillo & Graham, 2022). Artículo 15.- Contabilidad de Costos

- 15.1 La contabilidad de costos es un sistema de información que mide, analiza y presenta información de los costos de las actividades asociadas a la producción de bienes y/o prestación de servicios, que ayuda al planeamiento y control para la toma de decisiones en la gestión pública.
- 15.2 La Dirección General de Contabilidad Pública emite las disposiciones orientadas a la implementación de la contabilidad de costos en las entidades del Sector

Público, incluyendo las disposiciones que regulan a los centros de costos en materia contable

(Castillo & Graham, 2022), Artículo 16°.- “Integración y Consolidación de la información financiera e información presupuestaria.

Las entidades del Sector Público efectúan la integración y consolidación de la información financiera e información presupuestaria de su ámbito de competencia funcional respecto a sus niveles descentralizados, operativos o entidades adscritas controladas, como una sola entidad económica, para su presentación periódica, aplicando el marco para la preparación de información financiera y procedimientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública, cuando corresponda”.

(Castillo & Graham, 2022), Artículo 17.- Conciliación del marco legal y ejecución de presupuesto.

17.1 La conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto, es el procedimiento mediante el cual, las entidades públicas a través de las unidades orgánicas presupuestarias en coordinación con las Oficinas de Contabilidad o las que hagan sus veces, comparan el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado, con los dispositivos legales presupuestarios; así como la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos reconocidos durante el periodo que es objeto de conciliación.

17.2 La Dirección General de Contabilidad Pública establece los procedimientos y los plazos de conciliación presupuestaria que cada entidad del sector público debe seguir.

(Castillo & Graham, 2022), Artículo 18.- Rendición de Cuentas

18.1 La rendición de cuentas es el acto de declaración de la información financiera e información presupuestaria del ejercicio fiscal que se reporta y está a cargo del titular de la entidad del Sector Público o quien haga sus veces, la cual responde a la realidad de las transacciones y otros hechos económicos, realizados en la gestión pública de forma íntegra.

18.2 La rendición de cuentas de las entidades del Sector Público permite la preparación de la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, para el ejercicio del control gubernamental a cargo de la Contraloría General de la República y la fiscalización del Congreso de la República o de otra autoridad competente.

(Castillo & Graham, 2022), Artículo 19.- Consolidación de Información Financiera e Información Presupuestaria

“La Dirección General de Contabilidad Pública consolida la información financiera e información presupuestaria presentada por las entidades del Sector Público, para la elaboración de la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, como una sola entidad económica, a fin de facilitar la fiscalización de la gestión pública y el planeamiento”

(MEF, 2023), “La preparación y presentación de la Cuenta General de la República, requiere el cumplimiento de las siguientes fases:

- a) Presentación de las rendiciones de cuentas
- b) Análisis y procesamiento de la información
- c) Elaboración de la Cuenta General de la República
- d) Informe de Auditoría
- e) Presentación
- f) Examen y Dictamen
- g) Aprobación
- h) Difusión” (p.19)

Presentación de las rendiciones de cuentas

(MEF, 2023), “de acuerdo a la Directiva N° 001-2023-EF/51.01 Normas para la preparación y presentación de la información Financiera y Presupuestaria de las empresas públicas , Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios y su instructivo, las cuales establecen los términos y condiciones

para que las empresas y entidades del sector público reporten sus rendiciones de cuentas del ejercicio 2023”.

(MEF, 2023), “las entidades a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, así como los jefes de oficina de contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Control Patrimonial, Recursos Humanos o los funcionarios que hagan sus veces, son responsables del cumplimiento de la normativa aplicable y de las actividades de control interno, relacionadas con la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria establecida en la presente directiva deben:

- a) Asegurar que los estados financieros se preparen y presenten en cumplimiento del marco de la información financiera aplicable y vigente.
- b) Elaborar los análisis de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, que permiten determinar su estado, composición, presentación y la realización de las acciones inmediatas a desarrollar por la entidad.
- c) Efectuar los procedimientos de conciliación entre los saldos de las cuentas del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, con sus respectivos detalles operativos, información fuente y otras que corresponden.
- d) Calcular las estimaciones contables requeridas para la elaboración de la información financiera que, por la naturaleza y transacción de la entidad correspondan. Las estimaciones que usualmente se efectúan son la depreciación, amortización, deterioro de cuentas por cobrar, deterioro de propiedades, planta y equipo, deterioro de existencias y deterioro de inversiones, entre otras requeridas, según el marco de información financiera aplicable. La Gerencia de Administración y Finanzas es responsable de establecer las políticas para las estimaciones contables y la oficina de Contabilidad de su registro contable.
- e) Asegurar que los funcionarios a quienes se les atribuyó la responsabilidad hayan implementado las recomendaciones de las deficiencias significativas, expuestas en el dictamen de auditoría financiera de los años precedentes, en aquellos casos que corresponda.
- f) Asegurar que cuando la entidad se encuentra en proceso de auditoría financiera, se responda en forma oportuna los requerimientos de información, y se adopten

las acciones que permitan superar las alertas tempranas comunicadas por el auditor financiero; además de efectuar los esfuerzos necesarios para asegurar la razonabilidad de la información.

- g) Conciliar la información presupuestaria de ingresos y gastos, así como del PIA, PIM y ejecución registrada en los formatos DGCP con cada formato remitido a la DGPP o al FONAFE, según corresponda”.

Análisis y procesamiento de la Información

(MEF, 2023), “consiste en el análisis y procesamiento de la información financiera e información presupuestaria de acuerdo a las normas contables y presupuestarias aprobadas y vigentes, sin que ello implique la aprobación de la gestión o de los actos administrativos realizados por los responsables en las entidades del sector público” (p.18).

Elaboración de la Cuenta General de la República

(MEF, 2023), la Cuenta General de la República

(SERVIR, 2021), “los estados financieros son productos del proceso contable que, en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios de una entidad pública, a una fecha y período determinados. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa y poseen la capacidad de satisfacer necesidades comunes de los usuarios. Los principales estados financieros en el sector público son: Estado de situación financiera, estado de gestión, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo” (p.18).

Informe de Auditoría

(MEF, 2023), “la Contraloría General de la República acompañada del Informe de auditoría de la Contraloría General de la República es remitida por el presidente de la República al Congreso de la República, en un plazo que vence el 15 de agosto del ejercicio siguiente a la ejecución del presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú” (p.18)

Examen y dictamen

(MEF, 2023), “la Cuenta General de la República es examinada y dictaminada por una Comisión Revisora del Congreso de la República hasta el 15 de octubre de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú” (p.19)

Aprobación

(MEF, 2023), “la aprobación de la Cuenta General de la República, no implica la aprobación de la gestión, ni de los actos administrativos de las autoridades de las entidades del sector público, quienes son objeto de acciones de control y pasibles de sanción por la autoridad competente.

La aprobación de la Cuenta General de la República se realiza según la siguiente secuencia:

El pleno del Congreso de la República se pronuncia en un plazo que vence el 30 de octubre.

Si el congreso de la República no se pronuncia en el plazo antes señalado, el dictamen de la Comisión Revisora se remite al Poder Ejecutivo dentro de los 15 días calendario siguientes, para que proceda a la promulgación mediante Decreto Legislativo. El plazo para la promulgación por el Poder Ejecutivo es de los 15 días calendario siguientes de recibido el dictamen” (p. 19)

Difusión

(MEF, 2023), “la DGCP realiza la publicación de la Cuenta General de la República, el dictamen de auditoría, la relación de omisos y la información financiera e información presupuestaria de las entidades del sector público, en la sede digital del MEF” (p.19).

(SERVIR, 2021), “los estados presupuestarios son aquellos que presentan la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos por fuentes de financiamiento, aprobados y ejecutados conforme a las metas y objetivos trazados por cada entidad para un período determinado dentro del marco legal vigente”.

“Los estados presupuestarios deben ser elaborados y presentados, en base al clasificador de ingresos y gastos vigente para el período, en los formatos aprobado por la Directiva que corresponda. Los principales estados presupuestarios en el sector público son el estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, estado de fuentes y uso de fondos, clasificación funcional del gasto y distribución geográfica de gasto” (p.4).

(SERVIR, 2021), “las notas a los estados financieros son explicaciones que complementan los estados financieros y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar información adicional necesaria de los hechos financieros, económicos y sociales relevantes, de la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades, así como de aspectos de difícil representación o medición cuantitativa, que han afectado o puedan afectar la situación de la entidad pública” (p.4)

(SERVIR, 2021), “el Sistema Integrado de Administración Financiera del sector público (SIAF-SP) constituye el medio informático oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del sector Público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores de los sistemas integrantes de la Administración Financiera del sector público” (p.5).

Aplicativos Informáticos para la rendición contable

(MEF, 2022), los principales aplicativos informáticos para la rendición contable son

Módulo de información financiera presupuestal

SIAF – Módulo contable – Información financiera y presupuestal

Sistema de conciliación de transferencias financieras -SISTRAN

Sistema de Conciliación de Operaciones Recíprocas

SIAF Módulo Contable – Transferencias financieras

2.3. Bases Conceptuales

La presente sección expone los principales conceptos vinculados a las variables e indicadores del estudio, con el propósito de establecer un marco comprensivo y coherente que oriente la interpretación de los resultados. Las definiciones han sido seleccionadas considerando fuentes normativas, técnicas y doctrinarias, pertinentes al contexto de la gestión pública peruana.

2.3.1. Transparencia en la gestión pública

La transparencia en el ámbito gubernamental se define como la práctica mediante la cual las entidades públicas ponen a disposición de la ciudadanía la información relevante sobre su desempeño, recursos y decisiones, de forma accesible, oportuna y comprensible. Se trata de un principio esencial para promover la confianza institucional, reducir espacios de opacidad y fortalecer la rendición de cuentas (PCM, 2022). En el contexto de los gobiernos locales, la transparencia implica también la apertura de canales de participación ciudadana y la implementación de mecanismos que permitan evaluar la gestión en tiempo real.

2.3.2. Capacitación en el sector público

La capacitación es un proceso continuo de formación y actualización de conocimientos, habilidades y actitudes del personal, orientado a mejorar el desempeño laboral y el cumplimiento de los objetivos institucionales. En el sector público, la capacitación adquiere una dimensión estratégica, ya que permite que los servidores dominen marcos normativos complejos, como las NICSP, y manejen con solvencia los sistemas administrativos. Asimismo, incide positivamente en la calidad de los registros contables, el uso racional de recursos y la prevención de errores operativos (SERVIR, 2021).

2.3.3. Trabajo en equipo

El trabajo en equipo se refiere a la acción coordinada y colaborativa entre varios miembros de una organización con el fin de alcanzar metas comunes. En el ámbito de la gestión pública, esta práctica permite una mejor articulación entre áreas funcionales (presupuesto, contabilidad, tesorería), lo que redundará en una mayor eficiencia en los procesos financieros y administrativos. Un equipo cohesionado y bien estructurado favorece la circulación de

información, la detección de errores y la aplicación adecuada de normas técnicas (Vegas & Flores, 2022).

2.3.4. Asesoramiento técnico

El asesoramiento técnico en el sector público consiste en la orientación especializada que brindan profesionales calificados a las entidades del Estado, con el fin de mejorar la calidad de sus procesos operativos y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes. Este acompañamiento puede ser interno o externo, y suele estar enfocado en áreas clave como contabilidad, presupuesto, control interno o auditoría. Su finalidad es proporcionar criterios sólidos para la toma de decisiones, reforzando así la calidad de la información financiera y la transparencia institucional (Castillo & Graham, 2022).

2.3.5. Estados financieros

Los estados financieros son informes estructurados que presentan, de manera ordenada y sistemática, la situación económica y patrimonial de una entidad pública en un periodo determinado. De acuerdo con la NICSP 1, estos documentos deben suministrar información útil para evaluar la gestión, tomar decisiones de política fiscal y facilitar la rendición de cuentas. Entre sus componentes principales destacan: el estado de situación financiera, el estado de gestión, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo (MEF, 2023).

2.3.6. Estados presupuestarios

Los estados presupuestarios son documentos que informan sobre la ejecución del presupuesto aprobado, permitiendo comparar lo planificado con lo realmente ejecutado en términos de ingresos y gastos. Estos estados reflejan el cumplimiento de metas y la disciplina fiscal de las entidades. En el Perú, su elaboración se rige por los lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas y constituye un mecanismo central para garantizar el control y la evaluación de la gestión pública (SERVIR, 2021).

2.3.7. Registro contable

El registro contable es el acto mediante el cual se reconocen y documentan formalmente las transacciones económicas de una entidad pública, utilizando para ello los libros contables y el plan contable gubernamental correspondiente. Este proceso debe realizarse de forma íntegra, oportuna y sustentada, cumpliendo los principios contables de fiabilidad, uniformidad y devengado. Un registro contable bien ejecutado es la base para la elaboración de estados financieros precisos y auditables (Castillo & Graham, 2022).

2.3.8. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

Las NICSP son un conjunto de estándares contables emitidos por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), orientados a mejorar la calidad, coherencia y transparencia de la información financiera producida por las entidades gubernamentales. Su aplicación en el Perú ha sido adoptada progresivamente a través del Sistema Nacional de Contabilidad, y representa un avance hacia la estandarización internacional de la rendición financiera. Estas normas establecen criterios para la presentación, medición y divulgación de hechos contables en el sector público (MEF, 2023).

2.3.9. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un principio y práctica mediante la cual los funcionarios públicos informan, justifican y asumen responsabilidad por las decisiones tomadas y los recursos utilizados durante su gestión. En términos financieros, se expresa en la entrega regular de reportes, estados financieros, notas explicativas y auditorías, que permiten verificar la legalidad, eficiencia y eficacia del uso de fondos públicos. Esta práctica constituye una manifestación tangible de la transparencia y un mecanismo clave de control institucional (SERVIR, 2021).

III DISEÑO METODOLOGICO

3.1. Enfoque de la investigación

El enfoque adoptado en la presente investigación es **cuantitativo**, en tanto permite medir, analizar y describir fenómenos sociales mediante la recopilación de datos numéricos estructurados. A través de este enfoque, se busca explicar el comportamiento de las variables: transparencia en la gestión pública y estados financieros y presupuestarios, mediante la aplicación de técnicas estadísticas objetivas. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), el enfoque cuantitativo se caracteriza por ser secuencial, deductivo y orientado a la comprobación de hipótesis, lo cual se alinea con los objetivos del presente estudio.

3.2. Tipo y nivel de investigación

El estudio es de tipo **aplicado**, ya que se orienta a resolver una problemática específica en un contexto concreto, como es la elaboración de estados financieros en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco. Bernal (2016) precisa que la investigación aplicada busca generar conocimientos útiles para transformar una realidad determinada, lo cual justifica su empleo. Asimismo, el nivel de investigación es **descriptivo**, dado que permite observar y describir las características de los fenómenos sin manipular intencionadamente las variables, proporcionando una visión clara del estado actual del objeto de estudio (Sampieri et al., 2014).

3.3. Método y diseño de investigación

Se aplicó el método **hipotético-deductivo**, el cual parte de una hipótesis general que se somete a verificación mediante la recolección y análisis de datos (Sabino, 2014). En correspondencia con ello, el diseño es **no experimental y transeccional**, ya que no se manipuló ninguna variable, y la recolección de datos se realizó en un único momento del tiempo. Según Hernández et al. (2014), este tipo de diseño es adecuado cuando se desea observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, y es común en estudios de diagnóstico institucional.

3.4. Población y muestra

La **población** estuvo conformada por **55 servidores públicos**, entre funcionarios y trabajadores administrativos, de las municipalidades distritales de la provincia de Pisco. La **muestra** fue seleccionada mediante un muestreo **no probabilístico por conveniencia**, constituyéndose por **31 trabajadores** que estuvieron disponibles y dispuestos a participar del estudio. Este tipo de muestreo, según Otzen y Manterola (2017), es válido cuando se enfrenta limitaciones logísticas y se requiere acceder directamente a informantes clave dentro de las organizaciones.

3.5. Fuentes de información

Se emplearon fuentes **primarias y secundarias**. Las fuentes primarias corresponden a los datos recogidos directamente a través de encuestas aplicadas a los funcionarios municipales. Las secundarias incluyen documentos normativos (como las directivas del MEF y SERVIR), investigaciones previas, libros y artículos científicos, seleccionados por su relevancia y actualidad respecto a los temas de gestión pública y rendición financiera (Bernal, 2016).

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se aplicaron tres técnicas fundamentales: **encuesta, entrevista semiestructurada y observación estructurada**. La **encuesta** fue el principal instrumento, consistente en un cuestionario estructurado, validado mediante juicio de expertos, con ítems cerrados orientados a evaluar dimensiones de ambas variables. La entrevista permitió complementar la información desde una perspectiva cualitativa, mientras que la observación estructurada se utilizó para registrar comportamientos institucionales bajo criterios predefinidos (Hernández et al., 2014).

3.7. Procedimiento de recolección de datos

El trabajo de campo se desarrolló en varias fases: inicialmente, se gestionó la autorización institucional ante las municipalidades. Posteriormente, se realizó una sensibilización con los funcionarios seleccionados, explicando los fines del estudio. Luego se aplicaron los cuestionarios de forma presencial, garantizando la privacidad y confidencialidad de los datos. Finalmente, los datos recolectados fueron almacenados y resguardados de manera segura para su posterior análisis (Bernal, 2016).

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento de la información se utilizó el software **Microsoft Excel**, lo que permitió codificar, tabular y analizar los datos de forma ordenada. Se aplicaron técnicas estadísticas **descriptivas**, tales como frecuencias absolutas, relativas y porcentajes. Este tipo de análisis es apropiado para investigaciones descriptivas en las que se pretende interpretar el comportamiento de variables sin establecer relaciones causales (Sampieri et al., 2014).

3.9. Consideraciones éticas

La investigación se desarrolló respetando los principios éticos de **consentimiento informado**, **confidencialidad** y **anonimato**. A los participantes se les explicó el propósito del estudio y se garantizó que sus respuestas serían utilizadas exclusivamente con fines académicos. Asimismo, se cuidó que la información no comprometa la integridad de las instituciones ni de los servidores públicos involucrados (Resnik, 2011).

IV RESULTADOS DE TRABAJO DE CAMPO Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis descriptivo de los resultados

A continuación, se presenta los resultados de cada variable y sus dimensiones en forma tabular y gráfica, acompañados de comentarios interpretativos.

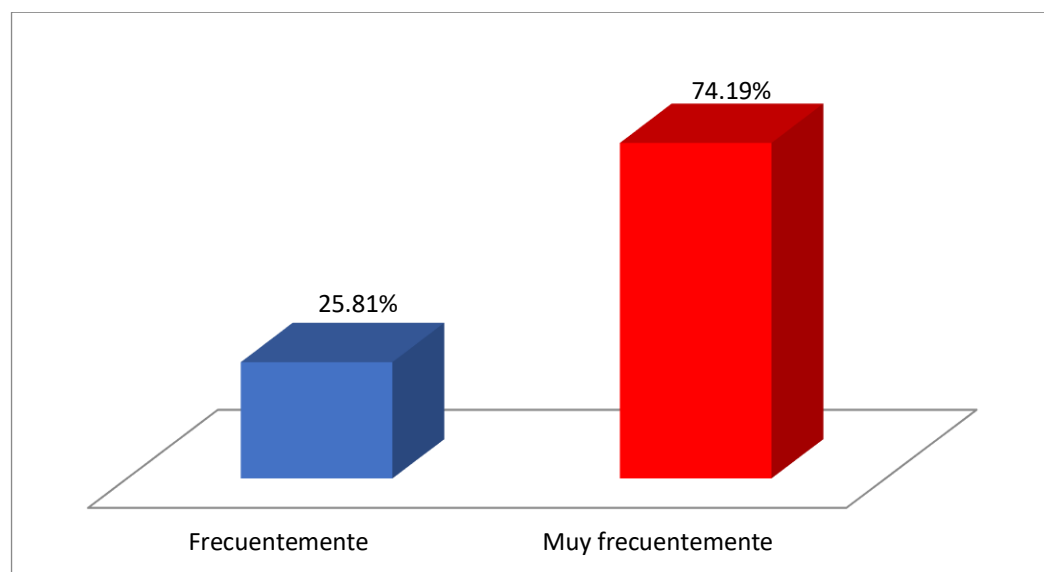
Tabla 1

La Municipalidad registra contablemente las operaciones de ingresos y egresos y operaciones complementarias en el SIAF-SP.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	8	25.81%
Muy frecuentemente	23	74.19%
Total	31	100%

Figura 1

La Municipalidad registra contablemente las operaciones de ingresos y egresos y operaciones complementarias en el SIAF-SP.



Nota. Los datos muestran que un porcentaje elevado de los encuestados afirmó que esta actividad se realiza de forma frecuente o muy frecuente, lo cual indica que el proceso de

registro contable es una práctica institucionalizada dentro de las entidades evaluadas. Este hallazgo es positivo, pues evidencia el uso regular del SIAF-SP como plataforma oficial de registro, tal como lo exige la normativa vigente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2023).

Desde una perspectiva técnica, este resultado sugiere que las municipalidades comprenden la importancia de mantener registros contables actualizados y completos, ya que estos constituyen la base para la elaboración de informes financieros y presupuestarios confiables. Además, el uso constante del SIAF-SP contribuye a fortalecer los mecanismos de control interno y rendición de cuentas.

Sin embargo, es importante considerar que el registro sistemático por sí solo no garantiza la calidad de la información financiera, por lo que se requerirá complementar estos hallazgos con análisis adicionales sobre la validación, conciliación y documentación que respalda dichas operaciones, como se aborda en figuras y tablas posteriores.

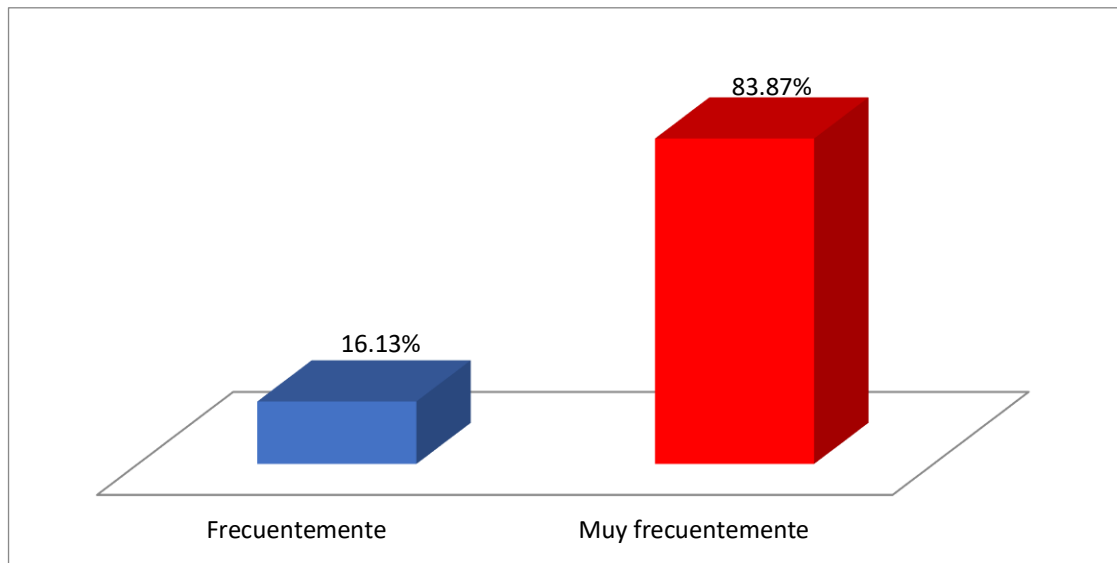
Tabla 2

La Municipalidad graba y procesa la información registrada en el SIAF-SP, generando el Balance de Comprobación, mensual, trimestral y acumulado anual.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	5	16.13%
Muy frecuentemente	26	83.87%
Total	31	100%

Figura 2

La Municipalidad graba y procesa la información registrada en el SIAF-SP, generando el Balance de Comprobación, mensual, trimestral y acumulado anual.



Nota. Según los datos obtenidos, una proporción significativa de los encuestados manifestó que este procedimiento se realiza frecuente o muy frecuentemente en sus respectivas municipalidades. Este hallazgo evidencia que el procesamiento regular de la información contable constituye una práctica común en el ámbito local, lo que es coherente con las obligaciones establecidas en las directivas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2023), en relación con la generación oportuna del Balance de Comprobación como parte de los estados financieros institucionales.

Desde una perspectiva técnica, este resultado refleja una implementación operativa adecuada de los procedimientos contables estandarizados. La generación del Balance de Comprobación es crucial para identificar inconsistencias, verificar saldos contables y preparar información base para auditorías internas y externas. Además, este proceso es indispensable para transitar hacia la elaboración de estados financieros consolidados, en línea con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

No obstante, el hecho de que esta tarea se realice frecuentemente no garantiza por sí sola la calidad del contenido contable. La fiabilidad de los balances dependerá también de la exactitud de los registros previos, la correcta clasificación de las operaciones, y la revisión crítica por parte del personal contable. Por ello, este resultado debe ser complementado con el análisis de otras etapas del ciclo contable, como la verificación,

conciliación y generación de notas explicativas, que se abordan en las siguientes figuras y tablas.

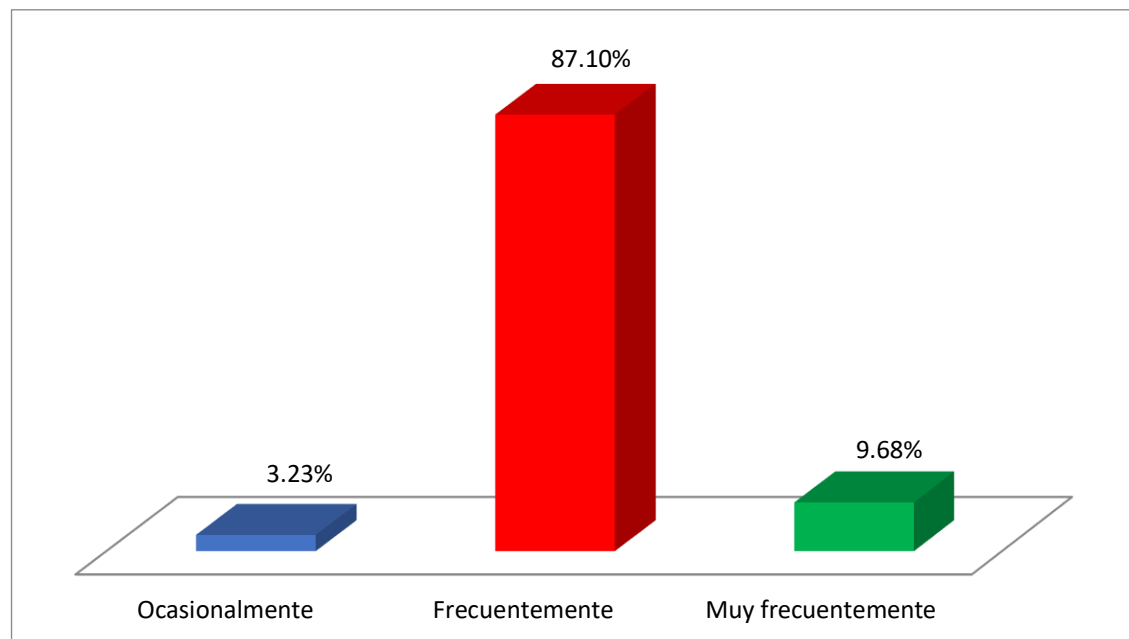
Tabla 3

La Municipalidad exporta a Excel los auxiliares estándares por cuenta contable y procede con el análisis de cada cuenta, debidamente sustentado cada transacción con documentación sustentadora que obra en archivos.

	Frecuencia	Porcentaje
Ocasionalmente	1	3.23%
Frecuentemente	27	87.10%
Muy frecuentemente	3	9.68%
Total	31	100%

Figura 3

La Municipalidad exporta a Excel los auxiliares estándares por cuenta contable y procede con el análisis de cada cuenta, debidamente sustentado cada transacción con documentación sustentadora que obra en archivos.



Nota. Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados indica que esta tarea se realiza de manera frecuente, lo que evidencia una práctica extendida de análisis y

verificación posterior al registro contable. El hecho de que cada transacción esté respaldada con documentación sustentatoria (como comprobantes de pago, órdenes de servicio o informes técnicos) fortalece el principio de legalidad y fiabilidad de los registros contables, en concordancia con los requerimientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública y la normativa vigente (MEF, 2023).

Desde el punto de vista técnico, esta práctica revela un compromiso institucional con la transparencia y el control interno, ya que el análisis detallado permite identificar errores, omisiones o inconsistencias que podrían comprometer la presentación de los estados financieros. Además, el uso de formatos auxiliares exportados a Excel demuestra un manejo operativo complementario que facilita el trabajo del personal contable, especialmente cuando se trata de integrar datos dispersos en sistemas electrónicos.

Cabe destacar que este procedimiento no solo mejora la calidad de la información financiera, sino que también sirve como base para la elaboración de las notas explicativas, requisito indispensable en la presentación completa de los estados financieros conforme a las NICSP. Sin embargo, para que este análisis sea efectivo, se requiere que el personal esté adecuadamente capacitado y que exista una cultura organizacional orientada a la revisión crítica, aspectos que también se evalúan en otras dimensiones del presente estudio.

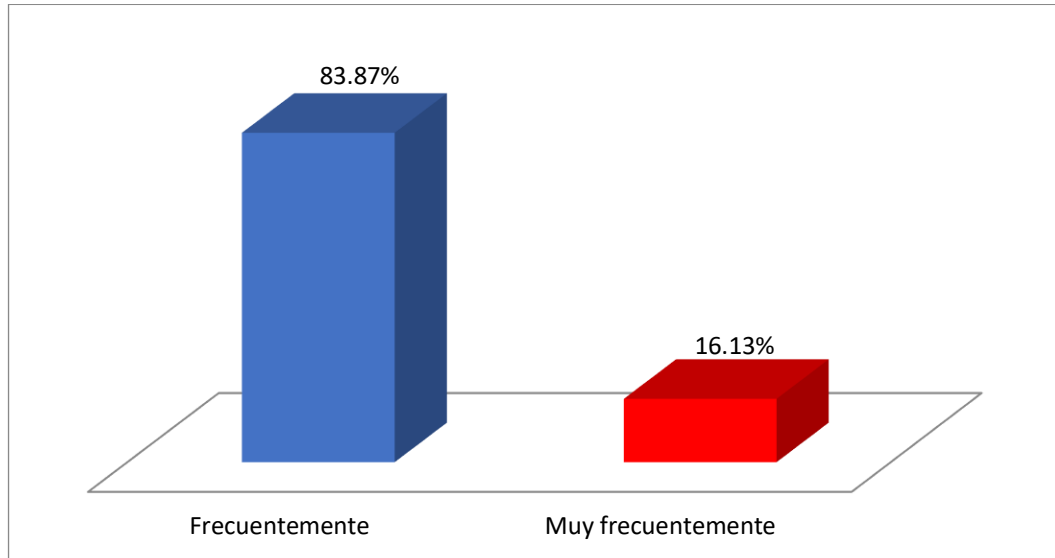
Tabla 4

La Municipalidad luego del análisis verifica su contenido y detecta errores para las correcciones necesarias y servirá de sustento de la información financiera.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	26	83.87%
Muy frecuentemente	5	16.13%
Total	31	100%

Figura 4

La Municipalidad luego del análisis verifica su contenido y detecta errores para las correcciones necesarias y servirá de sustento de la información financiera.



Nota. Los resultados reflejan que una mayoría significativa de los encuestados reporta que esta actividad se realiza de forma habitual, lo cual indica que, después del análisis individual por cuenta contable, las municipalidades ejecutan procesos de revisión y corrección de errores identificados. Este comportamiento es coherente con los principios de control y responsabilidad establecidos por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y por la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF (2023).

Desde un enfoque técnico, este procedimiento permite detectar inconsistencias como errores de clasificación, omisiones, duplicidades o desviaciones presupuestarias. Corregir dichas inconsistencias antes de emitir los estados financieros asegura una mayor confiabilidad y reduce el riesgo de observaciones por parte de los órganos de control, como la Contraloría General de la República.

Además, al indicar que este proceso sirve como sustento de la información financiera, se evidencia que las correcciones son documentadas y justificadas, fortaleciendo así la trazabilidad y la transparencia de los estados emitidos. Esta etapa también actúa como

insumo para la formulación de notas explicativas, anexos contables y otros componentes necesarios para una presentación financiera completa y comprensible.

No obstante, la eficacia de este procedimiento dependerá no solo de su ejecución, sino de la competencia técnica del personal contable, el tiempo asignado para la revisión y la existencia de lineamientos internos claros. Por ello, aunque el resultado es positivo, será importante correlacionarlo con los hallazgos referidos a la capacitación y trabajo en equipo, desarrollados en secciones posteriores.

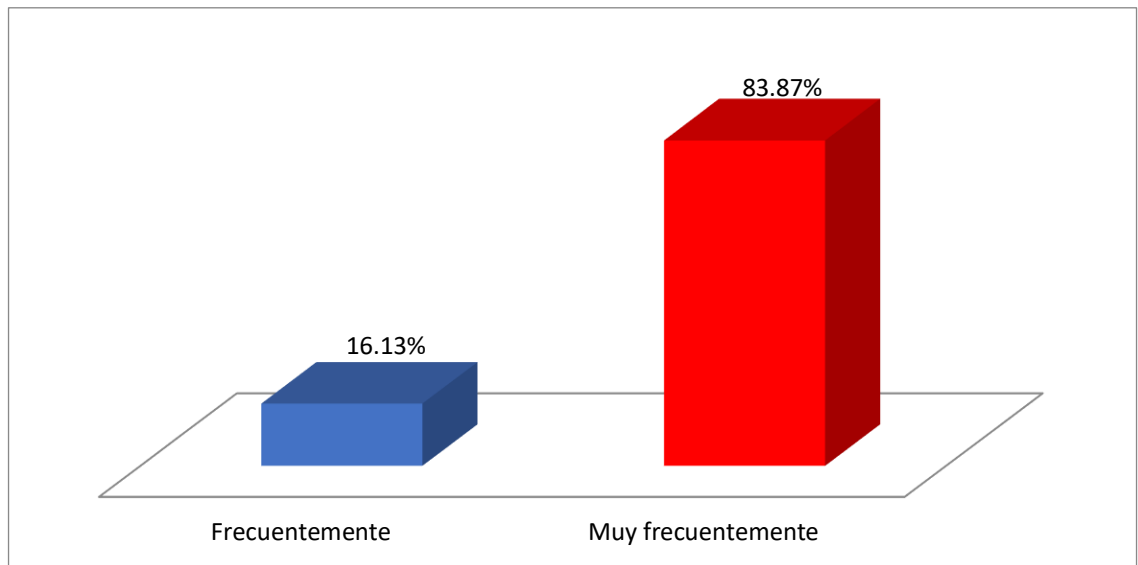
Tabla 5

La Municipalidad valida los saldos de las cuentas mediante conciliaciones realizadas (Arqueos de fondos, conciliaciones bancarias) y la información recepcionada de las otras áreas.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	5	16.13%
Muy frecuentemente	26	83.87%
Total	31	100%

Figura 5

La Municipalidad valida los saldos de las cuentas mediante conciliaciones realizadas (Arqueos de fondos, conciliaciones bancarias) y la información recepcionada de las otras áreas.



Nota. Los resultados revelan que una proporción significativa de los participantes confirma la realización frecuente de este proceso, lo cual denota una adecuada integración institucional para verificar la confiabilidad de los registros financieros. Este procedimiento no solo responde a buenas prácticas contables, sino que está formalmente exigido por la normativa peruana para asegurar la consistencia de los saldos y la transparencia de los estados financieros (MEF, 2023).

Desde una perspectiva técnica, la conciliación bancaria y el arqueo de fondos son herramientas claves del control interno que permiten comprobar que los saldos reportados coinciden con los montos reales en cuentas bancarias y cajas institucionales. Adicionalmente, la validación con información de otras áreas promueve una coordinación interdepartamental, indispensable para identificar errores, omisiones o transacciones mal clasificadas.

Este tipo de verificación contribuye a elevar la calidad de la información financiera, permitiendo que los estados emitidos reflejen de manera fiel la realidad económica y patrimonial de la entidad. Además, fortalece los principios de transparencia y rendición de cuentas, al limitar el margen de discrecionalidad en el manejo de fondos públicos.

Sin embargo, para que esta práctica sea verdaderamente efectiva, debe estar acompañada de procedimientos documentados, personal con formación especializada y sistemas de información interconectados que aseguren la coherencia entre áreas. En este sentido, el análisis posterior de dimensiones como capacitación y trabajo en equipo permitirá comprender el nivel real de articulación organizacional que sustenta estas actividades.

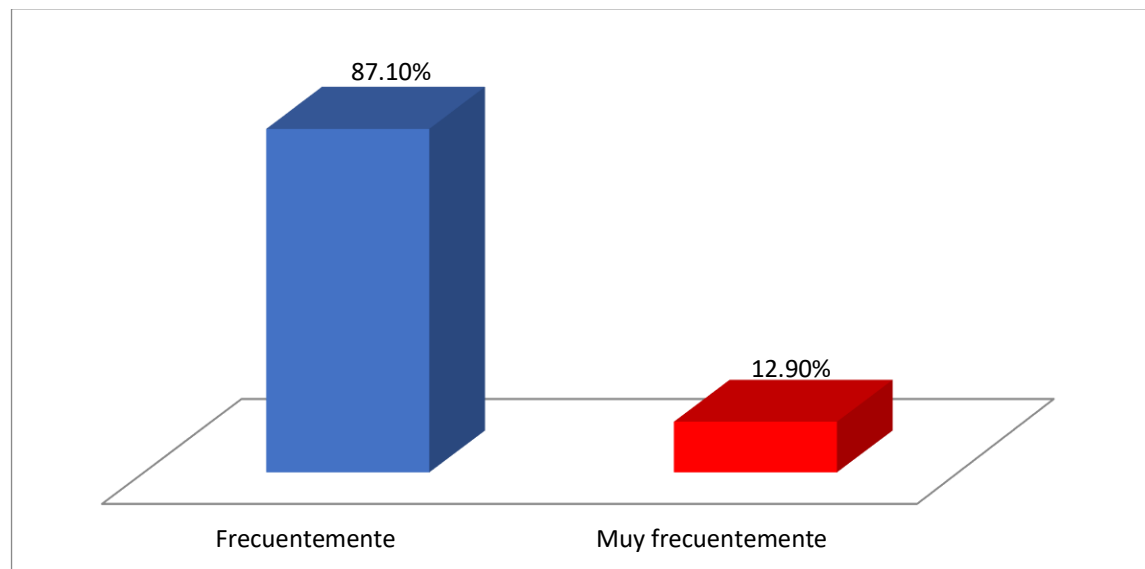
Tabla 6

La Municipalidad de existir errores en los saldos determinados, realiza los ajustes correspondientes, procesa y genera nuevamente el Balance de Comprobación en el SIAF-SP.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	27	87.10%
Muy frecuentemente	4	12.90%
Total	31	100%

Figura 6

La Municipalidad de existir errores en los saldos determinados, realiza los ajustes correspondientes, procesa y genera nuevamente el Balance de Comprobación en el SIAF-SP.



Nota. Los resultados muestran que una alta proporción de los encuestados considera que este proceso se realiza con regularidad, lo que sugiere que las municipalidades no solo identifican inconsistencias en los saldos contables, sino que también cuentan con procedimientos para su corrección efectiva. Este comportamiento es coherente con las buenas prácticas de control contable establecidas en la normativa del MEF (2023), donde se exige el uso del Balance de Comprobación como herramienta de revisión previa a los estados financieros.

Desde el punto de vista técnico, el hecho de que las entidades generen nuevamente el balance tras realizar ajustes evidencia una dinámica contable proactiva, que prioriza la precisión y confiabilidad de los datos. Este segundo procesamiento permite validar que las correcciones han sido efectivamente registradas en el sistema y que los nuevos saldos están correctamente calculados.

Este procedimiento también cumple una función preventiva frente a observaciones externas, ya que permite subsanar inconsistencias antes de la revisión por parte de la Contraloría General de la República u otros órganos de control. Además, fortalece la integridad del proceso contable, al cerrarse el ciclo de verificación–ajuste–reprocesamiento como parte de una lógica de mejora continua.

Cabe mencionar, sin embargo, que la eficacia de este paso dependerá de la capacidad técnica del personal contable, del tiempo disponible para los cierres mensuales o trimestrales, y de la existencia de una cultura organizacional que valore la calidad contable por encima de la rapidez en la presentación de informes.

Tabla 7

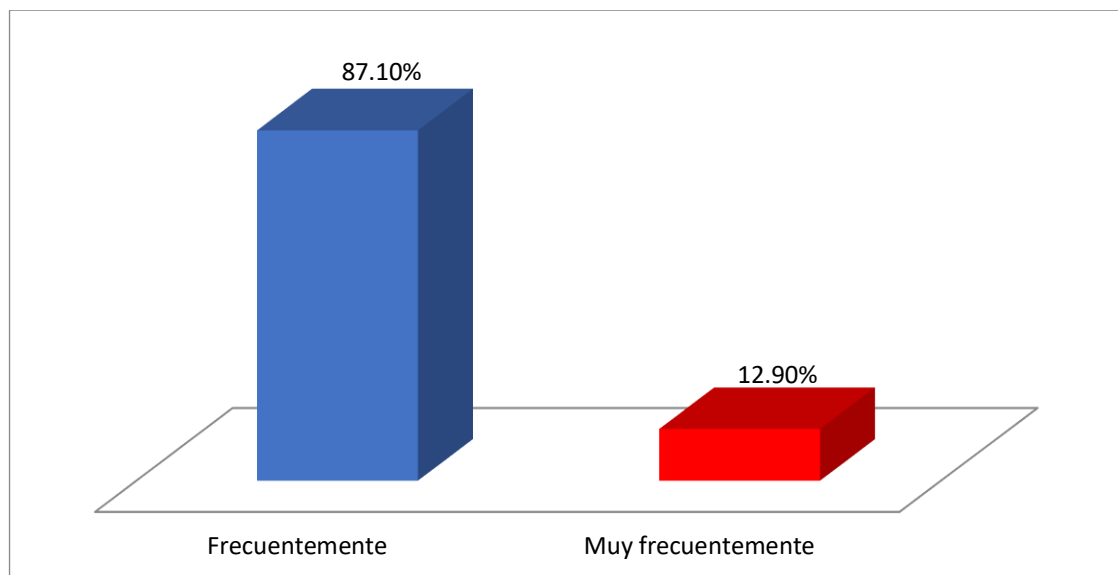
La Municipalidad procesa el pre-cierre en el Módulo Contable SIAF-SP y genera la hoja de trabajo en el módulo contable SIAF web.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	27	87.10%

Muy frecuentemente	4	12.90%
Total	31	100%

Figura 7

La Municipalidad procesa el pre-cierre en el Módulo Contable SIAF-SP y genera la hoja de trabajo en el módulo contable SIAF web.



Nota. Los resultados indican que una amplia mayoría de los encuestados reconoce que este procedimiento se realiza de manera frecuente, lo cual evidencia que las municipalidades han incorporado el pre-cierre como una práctica rutinaria y técnicamente estructurada dentro del ciclo contable. Esta actividad es esencial para asegurar que los datos estén completamente registrados y verificados antes de proceder a los ajustes finales.

Desde una perspectiva técnica, el pre-cierre permite que el área contable revise si todas las operaciones correspondientes al periodo han sido ingresadas correctamente en el sistema, y si las cuentas por pagar, ingresos devengados, gastos comprometidos y demás rubros están adecuadamente representados. La hoja de trabajo generada en el SIAF web cumple un rol estratégico, ya que permite visualizar saldos, identificar inconsistencias y realizar simulaciones antes de emitir los estados financieros oficiales.

Este procedimiento, normado por el MEF (2023), es un componente clave del proceso de cierre contable y evidencia el grado de automatización e integración de los sistemas contables municipales. Además, representa un paso de transición entre el registro operativo y la gestión estratégica de la información financiera, ya que la hoja de trabajo es utilizada como soporte para reclasificaciones, ajustes patrimoniales y generación de notas explicativas.

Finalmente, si bien la ejecución del pre-cierre es una buena señal de disciplina contable, su impacto real dependerá de cómo se utilice esa hoja de trabajo para la toma de decisiones y para la mejora continua de los informes financieros. Por tanto, este hallazgo debe analizarse conjuntamente con los resultados vinculados al uso de la información contable en la toma de decisiones institucionales.

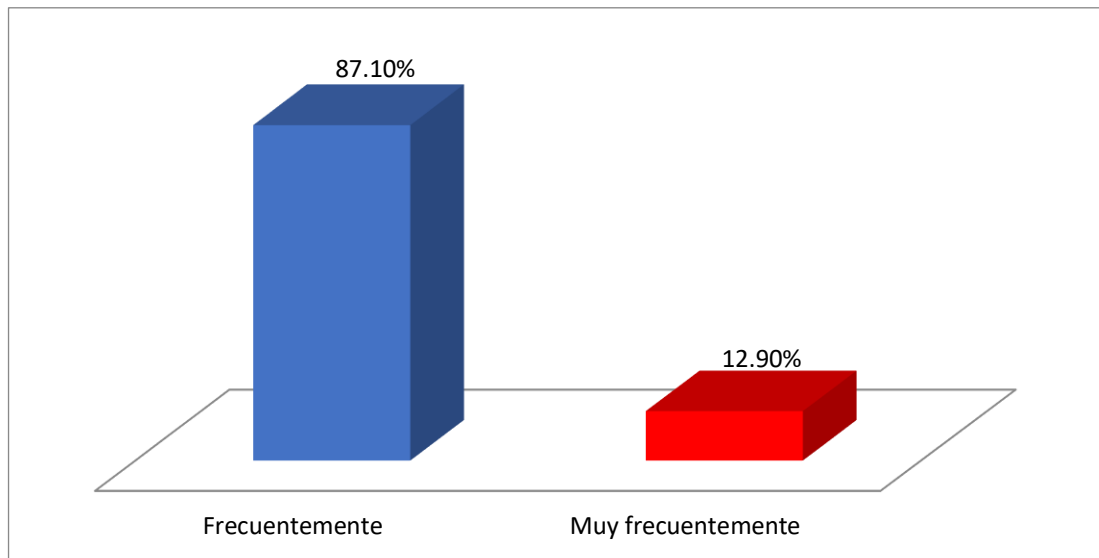
Tabla 8

La Municipalidad procede con las reclasificaciones y regularización patrimonial de la hoja de trabajo y graba las operaciones para obtener los principales estados financieros.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	27	87.10%
Muy frecuentemente	4	12.90%
Total	31	100%

Figura 8

La Municipalidad procede con las reclasificaciones y regularización patrimonial de la hoja de trabajo y graba las operaciones para obtener los principales estados financieros.



Nota. Los resultados muestran que una mayoría clara de los encuestados manifiesta que esta tarea se realiza de manera frecuente, lo cual indica que las municipalidades aplican procedimientos técnicos para asegurar que los estados financieros sean consistentes, normativamente válidos y auditables. Esta actividad se enmarca dentro del cierre del ejercicio contable, regulado por el MEF (2023) y por las directivas de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Desde una perspectiva técnica, las reclasificaciones contables permiten reorganizar los saldos mal asignados durante la etapa operativa, mientras que la regularización patrimonial comprende ajustes por depreciación, amortización, valorización, provisiones o correcciones de errores de periodos anteriores. Estos procesos son indispensables para cumplir con el principio de devengado y para que los estados financieros resultantes sean comparables, claros y completos.

Asimismo, el hecho de que las operaciones sean debidamente grabadas en el sistema contable tras esta revisión demuestra un compromiso institucional con la transparencia financiera. El uso de sistemas como el SIAF-SP y el SIAF web en esta etapa crítica reduce significativamente los errores manuales y permite una trazabilidad completa de las modificaciones efectuadas.

En términos organizacionales, este resultado también sugiere la existencia de cierto grado de madurez técnica del equipo contable, al reconocer la necesidad de ordenar y regularizar la información antes de emitir documentos financieros formales. No obstante, la calidad de este proceso dependerá de la capacitación del personal, la existencia de manuales de procedimiento internos y la supervisión continua por parte de jefaturas responsables.

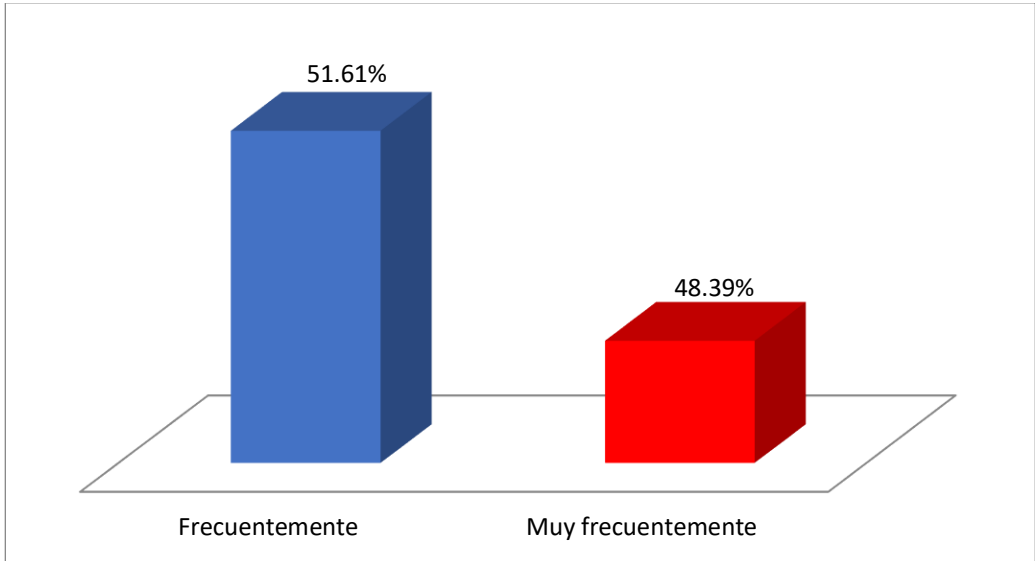
Tabla 9

La Municipalidad formula y registra las notas de contabilidad de regularización patrimonial y determinación de resultados.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	16	51.61%
Muy frecuentemente	15	48.39%
Total	31	100%

Figura 9

La Municipalidad formula y registra las notas de contabilidad de regularización patrimonial y determinación de resultados.



Nota. De acuerdo con los resultados reportados, una amplia mayoría de los encuestados señala que este procedimiento se realiza con regularidad, lo que permite inferir que las municipalidades reconocen la importancia de registrar adecuadamente los ajustes patrimoniales y de elaborar notas contables que sustenten las cifras presentadas en los estados financieros. Esto es relevante, pues dichas notas proporcionan información contextual, justificaciones técnicas y desagregaciones esenciales para la interpretación de los informes financieros por parte de auditores, órganos de control y ciudadanía en general.

Desde el punto de vista técnico, las notas de regularización comprenden ajustes como la corrección de errores contables, provisiones, deterioros de activos, valorizaciones y conciliaciones pendientes. Por su parte, la determinación de resultados implica identificar con precisión los excedentes o déficits derivados de la gestión anual, tomando en cuenta ingresos devengados y gastos ejecutados conforme a normativa.

La inclusión de estas notas fortalece la transparencia y la calidad de la rendición de cuentas, ya que permite que los usuarios de la información financiera comprendan cómo se conformaron los saldos y qué criterios técnicos se utilizaron para su determinación. Además, este paso es indispensable para el cumplimiento del principio de revelación suficiente, exigido por las NICSP.

En términos organizativos, este hallazgo sugiere que las municipalidades cuentan con una estructura funcional que les permite no solo registrar operaciones básicas, sino también reflexionar contablemente sobre sus efectos patrimoniales, lo cual representa un nivel avanzado de gestión financiera pública. Este resultado se complementará posteriormente con los análisis vinculados a la formación del personal y la existencia de asesoramiento técnico calificado.

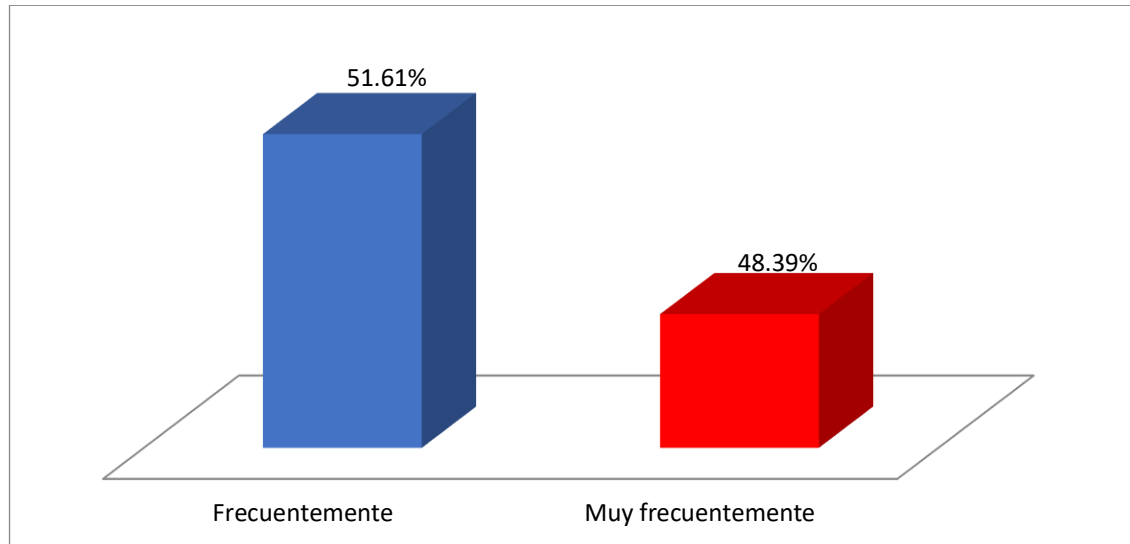
Tabla 10

La Municipalidad traslada el resultado del ejercicio a resultados acumulados y procede a efectuar los cierres de las cuentas de orden patrimonial y presupuestaria.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	16	51.61%
Muy frecuentemente	15	48.39%
Total	31	100%

Figura 10

La Municipalidad traslada el resultado del ejercicio a resultados acumulados y procede a efectuar los cierres de las cuentas de orden patrimonial y presupuestaria.



Nota. Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados reconoce que este procedimiento se realiza de forma frecuente, lo que revela que las municipalidades ejecutan los pasos establecidos para consolidar sus resultados anuales y cerrar formalmente las cuentas contables, conforme a las disposiciones del Sistema Nacional de Contabilidad y el SIAF-SP (MEF, 2023).

Desde el punto de vista técnico, el traslado del resultado del ejercicio implica que el excedente o déficit determinado se transfiere a la cuenta de resultados acumulados, permitiendo así mantener una trazabilidad interanual del patrimonio institucional. Este

paso es indispensable para reflejar correctamente el comportamiento económico de la entidad a lo largo del tiempo y para garantizar la consistencia con los balances patrimoniales de ejercicios anteriores y posteriores.

Asimismo, el cierre de cuentas de orden, tanto patrimoniales como presupuestarias, tiene por finalidad eliminar saldos temporales que no deben trasladarse al nuevo ejercicio, cumpliendo con el principio de oportunidad y asegurando la claridad en la ejecución presupuestal del año siguiente.

Este resultado refleja que las municipalidades cuentan con una rutina institucional para cumplir adecuadamente con las fases del cierre contable anual, lo que representa una buena práctica de gestión financiera. Además, permite garantizar que los estados financieros que se remiten a los órganos de control o que se publican en los portales de transparencia reflejen el estado real de las cuentas públicas al finalizar el ejercicio.

No obstante, la calidad de este proceso depende de que los ajustes realizados previamente hayan sido apropiados, que no existan saldos sin conciliación, y que el personal encargado esté capacitado en el uso técnico del SIAF-SP y en normativa contable gubernamental, condiciones que se complementan con los hallazgos de las dimensiones de capacitación, asesoramiento técnico y trabajo en equipo, abordadas en secciones posteriores.

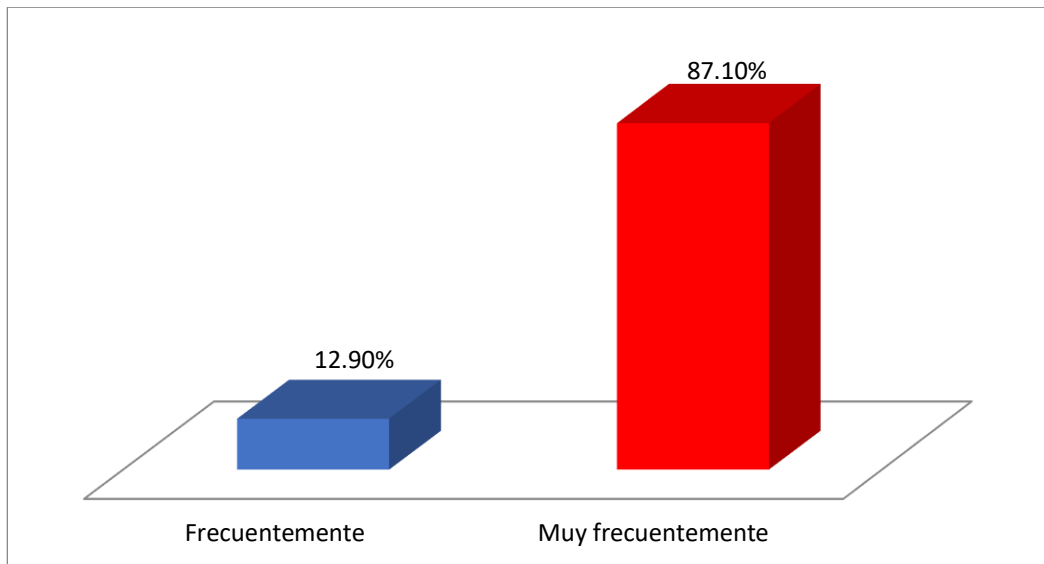
Tabla 11

La Municipalidad genera en el sistema SIAF-SP y emite el Balance Constructivo.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	4	12.90%
Muy frecuentemente	27	87.10%
Total	31	100%

Figura 11

La Municipalidad genera en el sistema SIAF-SP y emite el Balance Constructivo.



Nota. De acuerdo con los resultados reportados, una gran mayoría de los funcionarios encuestados afirma que este procedimiento se realiza con regularidad, lo que indica que las municipalidades de la provincia de Pisco cumplen con la emisión formal del Balance Constructivo, tal como lo exige la normativa del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2023) y las directivas del Sistema Nacional de Contabilidad.

Técnicamente, el Balance Constructivo contiene los saldos de cuentas reales y de orden que permiten visualizar de manera integral el activo, pasivo y patrimonio de la entidad al cierre del ejercicio. Su emisión garantiza que los datos consolidados reflejen con fidelidad la situación económica institucional y que se pueda evaluar el desempeño financiero anual.

Este resultado pone en evidencia una práctica institucional positiva, ya que la emisión del balance no solo representa el cumplimiento de una obligación técnica, sino también un acto de responsabilidad financiera y rendición de cuentas. Además, permite establecer la línea de partida para el ejercicio siguiente y sirve de sustento para auditorías internas, externas o del órgano de control superior.

Sin embargo, la calidad y utilidad del Balance Constructivo dependen directamente de los pasos previos: correcta conciliación de cuentas, reclasificaciones patrimoniales, regularizaciones debidamente registradas y determinación certera del resultado del ejercicio. Por tanto, aunque el procedimiento se realice con frecuencia, será fundamental que las municipalidades no lo vean solo como un trámite administrativo, sino como una herramienta de gestión para la mejora continua.

Este análisis también refuerza la importancia de contar con personal técnico capacitado en normas contables del sector público, así como con sistemas integrados que garanticen la consistencia y trazabilidad de los datos emitidos en los reportes financieros oficiales.

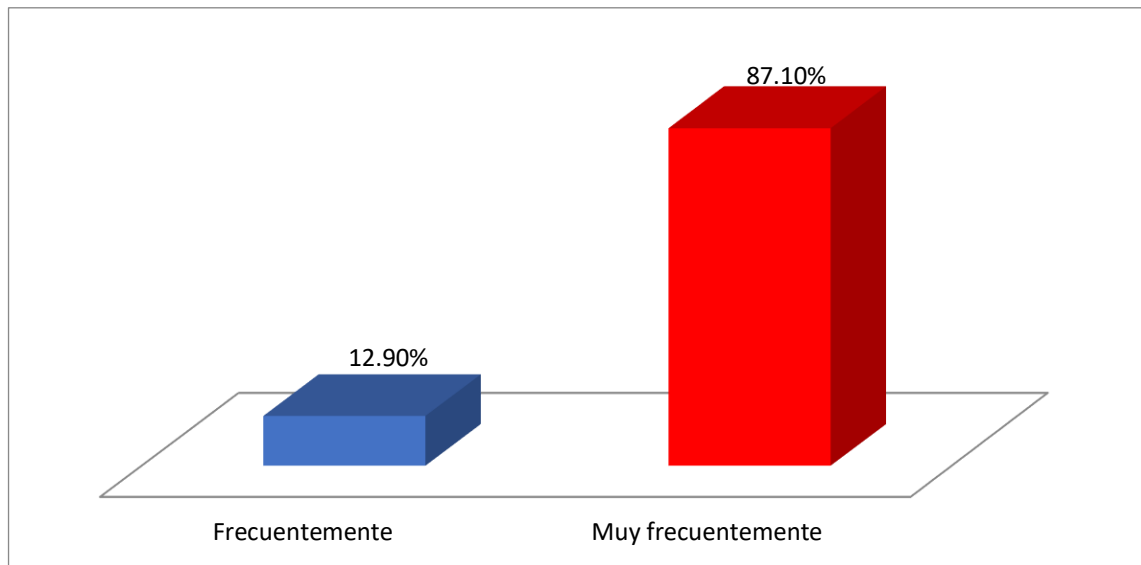
Tabla 12

La Municipalidad genera el sistema módulo contable SIAF-web y emite los EEFF, de conformidad con las directivas vigentes.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	4	12.90%
Muy frecuentemente	27	87.10%
Total	31	100%

Figura 12

La Municipalidad genera el sistema módulo contable SIAF-web y emite los EEFF, de conformidad con las directivas vigentes.



Nota. Según los datos recogidos, la gran mayoría de los participantes señala que esta actividad se realiza de manera frecuente, lo cual confirma que las entidades locales no solo procesan adecuadamente su información contable, sino que también formalizan su situación financiera mediante la emisión de reportes conforme al marco normativo vigente.

Desde el punto de vista técnico, los EEFF emitidos por el SIAF-web incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Gestión, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, además de las notas explicativas que complementan su interpretación. Estos documentos deben elaborarse en función de los saldos finales del ejercicio, ya conciliados y validados, e integran los ajustes por devengado, regularización patrimonial y resultados acumulados.

El uso del SIAF-web permite que la generación de estos estados se haga de manera sistemática, con respaldo en los registros previos del sistema SIAF-SP, lo cual garantiza trazabilidad, uniformidad y oportunidad en la presentación de la información financiera. Además, su emisión mediante plataforma digital facilita su presentación al órgano rector (MEF), a la Contraloría General de la República y a los ciudadanos a través de los portales de transparencia.

Este hallazgo evidencia una madurez institucional en el cumplimiento de las funciones contables normadas, lo que representa un avance significativo en la gestión pública municipal. No obstante, la calidad del contenido de los EEFF dependerá del cumplimiento riguroso de los pasos anteriores del ciclo contable, así como del conocimiento técnico del personal a cargo y del uso adecuado de los instrumentos tecnológicos disponibles.

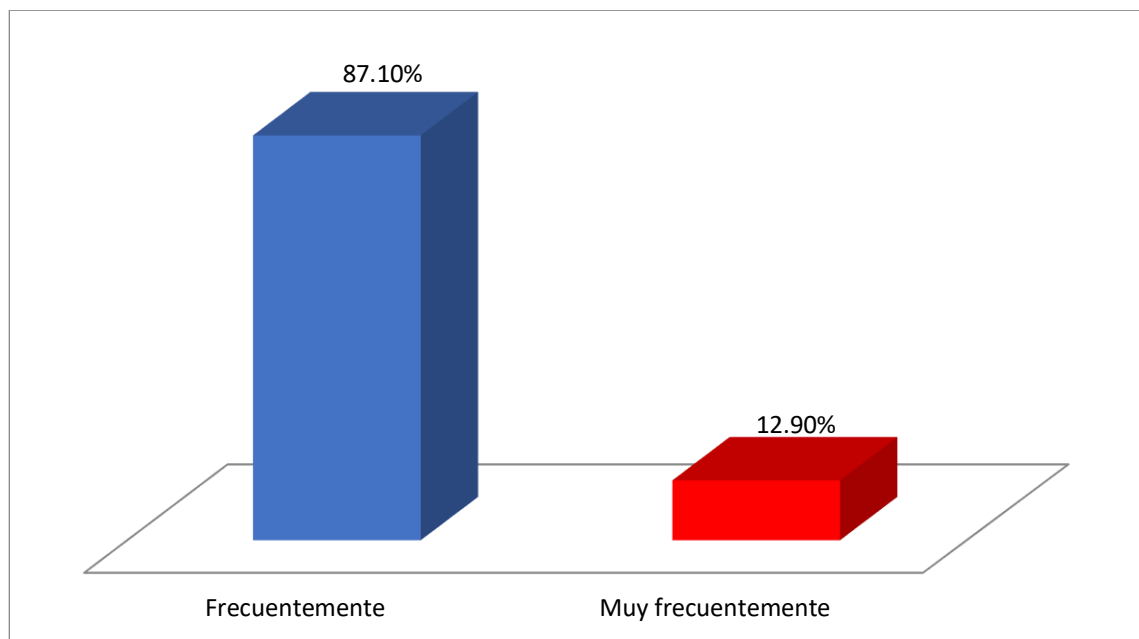
Tabla 13

La Municipalidad adiciona los análisis de cuentas procesadas y la hoja de trabajo, a fin de sustentar los saldos y elaborar las notas a los estados financieros.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	27	87.10%
Muy frecuentemente	4	12.90%
Total	31	100%

Figura 13

La Municipalidad adiciona los análisis de cuentas procesadas y la hoja de trabajo, a fin de sustentar los saldos y elaborar las notas a los estados financieros.



Nota. Los resultados muestran que la mayoría de los funcionarios encuestados indica que este procedimiento se realiza con frecuencia, lo cual pone en evidencia un compromiso institucional con la elaboración responsable y técnicamente sustentada de los estados financieros. En efecto, la elaboración de notas a los estados financieros requiere no solo precisión contable, sino también capacidad de análisis y documentación de respaldo que permita validar las cifras presentadas.

Desde un enfoque técnico, este procedimiento implica que, junto a los saldos contables emitidos por el SIAF-web, se adjunten documentos auxiliares tales como análisis de cuentas por cobrar, depreciaciones, conciliaciones, provisiones, ajustes patrimoniales y hojas de trabajo con movimientos detallados. Este conjunto de documentos complementarios permite que los estados financieros no solo cumplan una función informativa, sino también explicativa y justificativa, especialmente ante revisiones de los órganos de control o auditorías externas.

Esta práctica fortalece la transparencia en la gestión pública y refuerza la rendición de cuentas, ya que permite a terceros comprender cómo se construyeron los estados financieros y qué fundamentos técnicos respaldan los saldos reportados. Asimismo, aporta a la calidad del control interno y a la toma de decisiones institucionales informadas.

Cabe destacar que, para que esta actividad sea efectiva, debe existir personal capacitado en análisis financiero y contabilidad gubernamental, así como directivas internas que regulen la elaboración y archivo de los documentos soporte. De lo contrario, podría convertirse en un procedimiento meramente formal sin impacto en la calidad de la información financiera emitida.

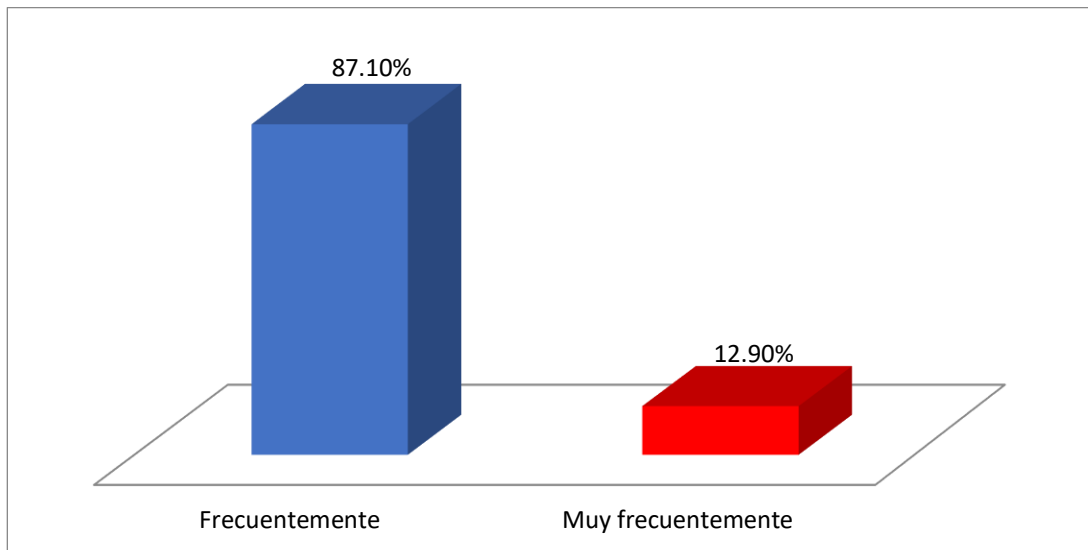
Tabla 14

La Municipalidad recibe y revisa los EEFF mensuales, trimestrales y/o anual para la suscripción y presentación a través del módulo de presentación digital de la rendición de cuenta.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	27	87.10%
Muy frecuentemente	4	12.90%
Total	31	100%

Figura 14

La Municipalidad recibe y revisa los EEFF mensuales, trimestrales y/o anual para la suscripción y presentación a través del módulo de presentación digital de la rendición de cuenta.



Nota. Los resultados revelan que una amplia mayoría de los funcionarios encuestados confirma la realización regular de este procedimiento, lo cual evidencia que las municipalidades no solo generan sus estados financieros en el sistema SIAF-SP y SIAF-web, sino que además cumplen con el deber de someterlos a revisión, validación interna y presentación oficial ante los entes de control, en cumplimiento de las directivas del MEF (2023) y los lineamientos de la Contraloría General de la República.

Desde el punto de vista técnico, este paso implica que, una vez elaborados los EEFF, estos son validados internamente por las áreas contables, suscritos por los funcionarios responsables (gerente municipal, jefe de contabilidad, entre otros) y remitidos mediante el módulo digital correspondiente. Este procedimiento es indispensable para cerrar oficialmente el proceso contable del periodo, asegurar la rendición de cuentas institucional y cumplir con las obligaciones de transparencia activa.

La presentación a través de la plataforma digital de rendición de cuentas permite la trazabilidad de la entrega, la verificación oportuna por parte de los entes supervisores, y la eventual publicación de los EEFF para consulta ciudadana. Asimismo, garantiza la uniformidad en los formatos de presentación y la oportunidad en los plazos de entrega, aspectos fundamentales para la eficiencia del control gubernamental.

Este resultado refleja una madurez organizacional en el cierre del ciclo contable y en la rendición de cuentas públicas, aunque su eficacia real dependerá del grado de revisión crítica interna que se realice antes de la firma y envío de los documentos. En este sentido, la calidad de esta práctica no debe evaluarse solo por su frecuencia, sino también por la profundidad del análisis y validación previa de la información financiera reportada.

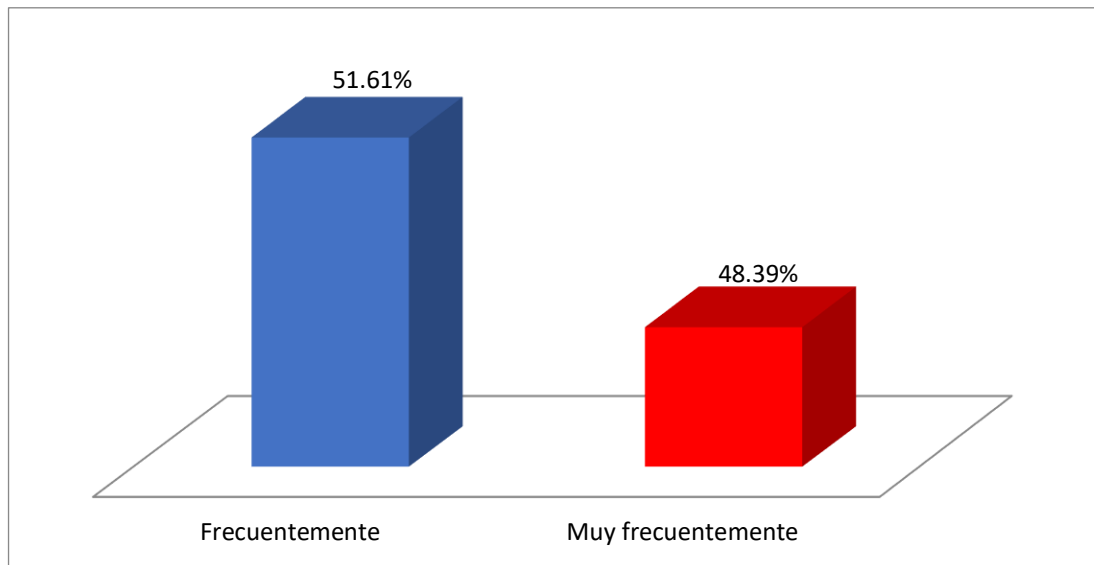
Tabla 15

La Municipalidad revisa y suscribe los estados presupuestarios trimestral, semestral y anual a través del módulo de presentación digital de rendición de cuenta.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	16	51.61%
Muy frecuentemente	15	48.39%
Total	31	100%

Figura 15

La Municipalidad revisa y suscribe los estados presupuestarios trimestral, semestral y anual a través del módulo de presentación digital de rendición de cuenta.



Nota. Los resultados indican que una mayoría contundente de los encuestados afirma que esta actividad se realiza de forma habitual, lo que pone en evidencia que las municipalidades distritales están cumpliendo con la entrega formal y digital de sus estados presupuestarios, conforme a lo exigido por la Contraloría General de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2023).

Técnicamente, los estados presupuestarios reportan información sobre los niveles de ejecución de ingresos y gastos en distintos periodos (trimestral, semestral y anual), permitiendo contrastar lo programado con lo realmente ejecutado. Su suscripción por parte de las autoridades responsables otorga validez formal al contenido de estos reportes y compromete a la entidad con la veracidad de la información presentada.

La presentación a través del módulo digital de rendición de cuentas aporta no solo eficiencia en los plazos, sino también seguridad y trazabilidad documental. Este mecanismo ha sido diseñado para garantizar que las entidades públicas cumplan con la transparencia presupuestaria y posibiliten el control fiscal por parte de la ciudadanía y de los entes supervisores.

Además, la suscripción formal de estos estados implica que las autoridades municipales han revisado previamente su contenido, lo que permite detectar posibles desviaciones,

subejecuciones o sobreasignaciones, así como generar alertas tempranas para la toma de decisiones correctivas.

En términos institucionales, este hallazgo refuerza la existencia de una cultura organizacional orientada al cumplimiento de los compromisos normativos y de transparencia presupuestaria, aunque sería deseable que estas prácticas no se limiten al cumplimiento formal, sino que se conviertan en herramientas activas de evaluación, planificación y mejora de la gestión pública local.

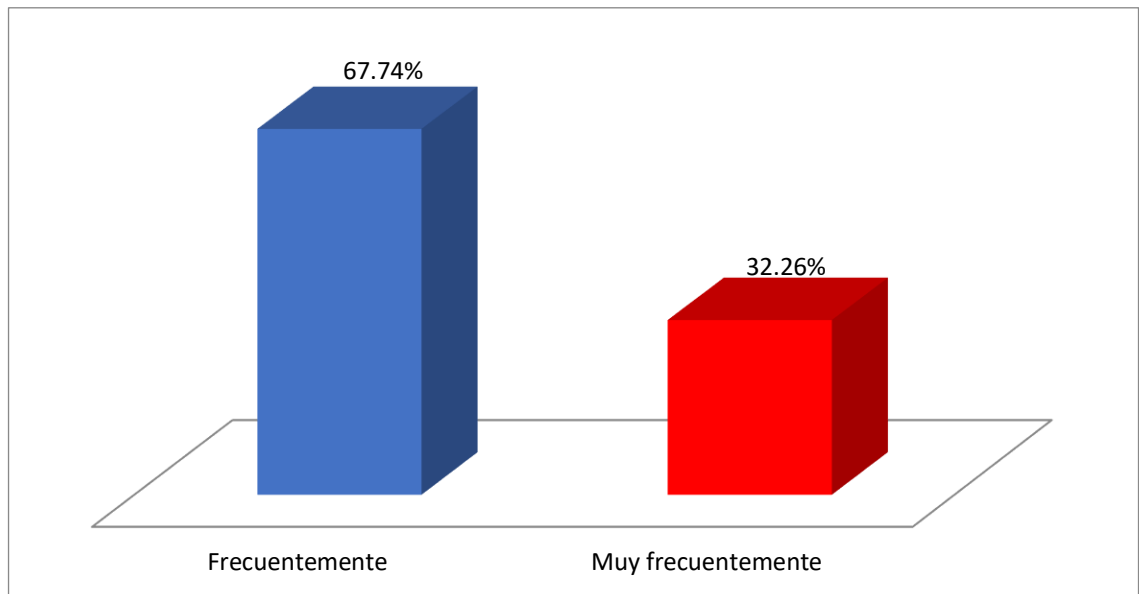
Tabla 16

La gestión pública transparente contribuye en la elaboración de los estados financieros y presupuestarios en las Municipalidades distritales.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	21	67.74%
Muy frecuentemente	10	32.26%
Total	31	100%

Figura 16

La gestión pública transparente contribuye en la elaboración de los estados financieros y presupuestarios en las Municipalidades distritales.



Nota. Los resultados muestran una respuesta unánimemente positiva por parte de los encuestados, quienes señalan que una gestión pública transparente sí contribuye significativamente a la adecuada elaboración de los estados financieros y presupuestarios. Este hallazgo es altamente relevante, ya que evidencia una conciencia institucional generalizada sobre la relación entre transparencia y gestión financiera eficaz.

Desde un enfoque técnico y normativo, la transparencia en la administración pública no solo implica la publicación de información, sino también la generación de procesos internos que promuevan la integridad, la verificación de datos y el acceso oportuno a la información para la toma de decisiones. Según la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (PCM, 2022), la transparencia fortalece el control ciudadano, la rendición de cuentas y la eficacia institucional, condiciones todas que inciden directamente en la calidad del registro y presentación de los estados contables.

Este resultado sugiere que, en las municipalidades evaluadas, existe un reconocimiento del valor instrumental y ético de la transparencia como medio para garantizar informes contables confiables, completos y alineados con los principios de legalidad y rendición pública. Además, refuerza la idea de que la transparencia no es solo una exigencia

normativa, sino un elemento estratégico para la consolidación de una gestión financiera responsable.

No obstante, aunque la percepción sea favorable, será importante contrastar este dato con los resultados operativos observados en las prácticas contables y presupuestarias previamente analizadas, a fin de verificar si esta valoración positiva se traduce efectivamente en acciones y políticas institucionales sostenibles.

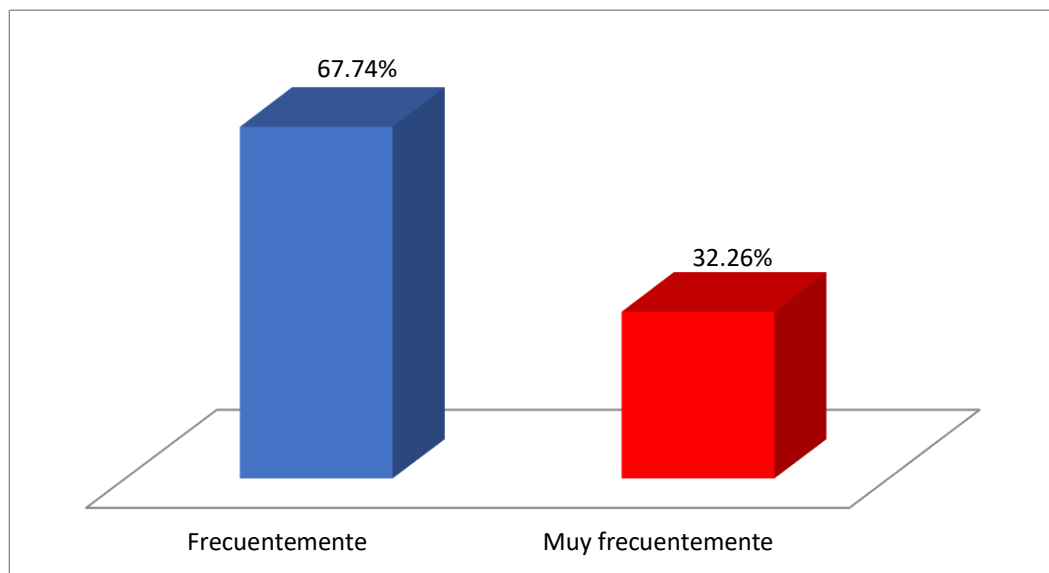
Tabla 17

El personal capacitado de la Municipalidad garantiza el registro contable de las transacciones respaldado con documentación física y electrónica.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	21	67.74%
Muy frecuentemente	10	32.26%
Total	31	100%

Figura 17

El personal capacitado de la Municipalidad garantiza el registro contable de las transacciones respaldado con documentación física y electrónica.



Nota. Los resultados reflejan que una abrumadora mayoría de los encuestados considera que el personal capacitado garantiza un registro contable adecuado y debidamente respaldado, lo que pone de manifiesto el alto reconocimiento institucional del valor estratégico de la formación técnica continua en las áreas contables y presupuestarias.

Desde una perspectiva técnica, la capacitación permite que el personal domine aspectos fundamentales como el uso del sistema SIAF-SP, la aplicación de las NICSP, la correcta clasificación contable y la documentación sustentatoria exigida por el marco normativo del MEF (2023). Un registro respaldado tanto en formato físico como electrónico no solo cumple con los estándares de control, sino que también fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la auditabilidad de la gestión financiera.

Este hallazgo coincide con lo planteado por SERVIR (2021), entidad que reconoce la formación de capacidades como una condición habilitante para una administración pública eficiente, proba y orientada al ciudadano. Asimismo, respalda la noción de que una gestión pública transparente no puede existir sin talento humano capacitado y consciente de su rol en el fortalecimiento institucional.

No obstante, la alta valoración de la capacitación por parte de los encuestados debe complementarse con políticas institucionales claras: planes de formación anuales, capacitaciones específicas en normativa contable y financiera, actualización permanente y mecanismos de evaluación del desempeño técnico. Solo así la capacitación se traducirá en una mejora continua y sostenible del sistema contable municipal.

Tabla 18

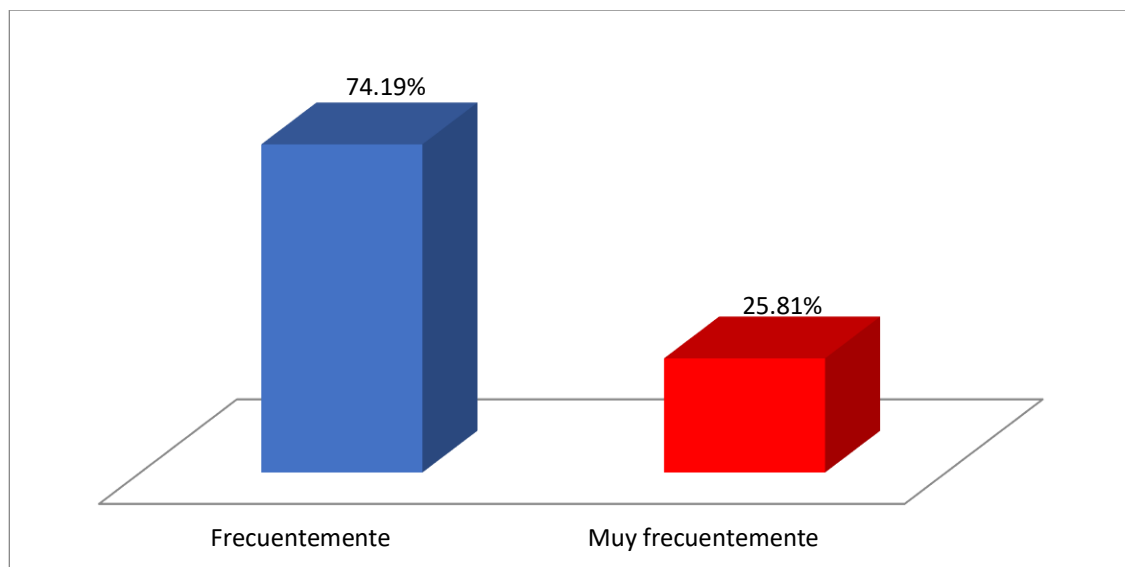
El trabajo en equipo coadyuva en la aplicación de las NICSP para la mejora de la calidad de información financiera.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	23	74.19%
Muy frecuentemente	8	25.81%

Total	31	100%
--------------	-----------	-------------

Figura 18

El trabajo en equipo coadyuva en la aplicación de las NICSP para la mejora de la calidad de información financiera.



Nota. Los resultados obtenidos muestran que la mayoría significativa de los encuestados considera que el trabajo en equipo es determinante para la aplicación adecuada de las NICSP, lo cual indica una comprensión colectiva de que la contabilidad pública no es un proceso aislado, sino que requiere una articulación fluida entre las diferentes unidades administrativas y operativas.

Desde un enfoque técnico, la aplicación de las NICSP exige no solo conocimientos especializados, sino también coordinación efectiva entre áreas como contabilidad, presupuesto, tesorería y logística, ya que los flujos de información, documentación y validación transitan por múltiples manos antes de consolidarse en los estados financieros. Un equipo de trabajo cohesionado, con roles bien definidos y procesos integrados, facilita el cumplimiento de los principios de devengado, consistencia y transparencia que exigen estas normas.

Este hallazgo se alinea con lo establecido por la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PCM, 2022), que señala al trabajo colaborativo como una capacidad

institucional clave para mejorar la calidad del gasto público y elevar los niveles de confianza ciudadana en el Estado.

Por tanto, el reconocimiento del trabajo en equipo como un factor que potencia la calidad de la información financiera implica que las municipalidades no solo requieren personal capacitado individualmente, sino también estructuras organizativas que promuevan la cooperación, el flujo oportuno de datos y la corresponsabilidad en los resultados.

Sin embargo, para que esta percepción se traduzca en prácticas sostenibles, es necesario institucionalizar espacios de coordinación técnica, reuniones interáreas, procedimientos estandarizados de validación cruzada y una cultura organizacional que valore la colaboración como principio de gestión.

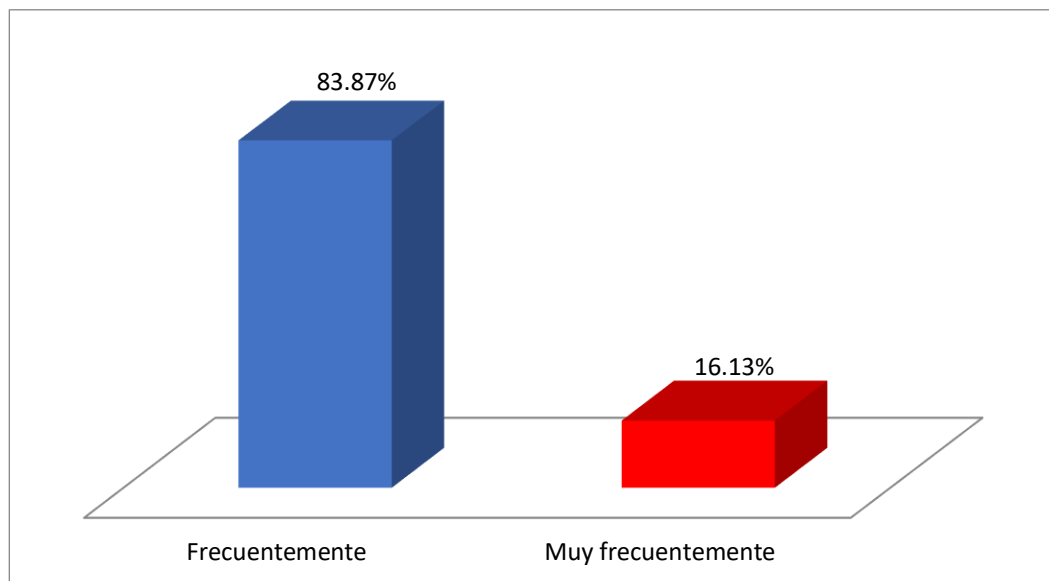
Tabla 19

El asesoramiento contable mejora la rendición de cuentas de las Municipalidades distritales.

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	26	83.87%
Muy frecuentemente	5	16.13%
Total	31	100%

Figura 19

El asesoramiento contable mejora la rendición de cuentas de las Municipalidades distritales.



Nota. Los resultados muestran que una altísima proporción de los encuestados coincide en que el asesoramiento contable contribuye significativamente a una rendición de cuentas más efectiva y confiable. Este hallazgo resalta la importancia del apoyo técnico externo o interno como complemento del trabajo operativo del personal municipal, especialmente en lo que se refiere a la correcta aplicación normativa y a la interpretación técnica de los resultados financieros.

Desde una perspectiva técnica y normativa, el asesoramiento contable cumple una doble función: por un lado, garantiza el cumplimiento actualizado de las disposiciones establecidas por las NICSP, el MEF y la Contraloría, y por otro lado, actúa como mecanismo de fortalecimiento institucional al elevar los estándares de calidad de los informes y reportes financieros. Este tipo de acompañamiento puede estar a cargo de profesionales especializados contratados temporalmente, de equipos técnicos de gobiernos regionales o del soporte brindado por entes rectores.

El hecho de que el asesoramiento mejore la rendición de cuentas significa que los informes financieros se elaboran con mayor precisión, claridad y sustento técnico, reduciendo el riesgo de observaciones por parte de órganos de control y mejorando la transparencia hacia la ciudadanía. Además, una buena asesoría brinda seguridad al

equipo contable, fortalece sus capacidades y eleva la cultura de cumplimiento dentro de la organización.

Este resultado es coherente con las recomendaciones internacionales sobre fortalecimiento de capacidades en gobiernos subnacionales, donde se señala que la asesoría técnica permanente es un factor crítico para garantizar la sostenibilidad de las prácticas contables de calidad (Banco Mundial, 2021).

En conclusión, la percepción favorable sobre el asesoramiento contable refleja que las municipalidades valoran la guía técnica como una herramienta no solo de soporte operativo, sino también de impulso estratégico para cumplir con sus obligaciones de transparencia y mejora de la gestión pública.

4.2. Análisis inferencial de los resultados

4.2.1. Prueba de Normalidad

En el contexto del presente estudio, la aplicación de una prueba de normalidad constituyó un paso fundamental para definir el tipo de análisis estadístico adecuado. La necesidad de esta prueba responde a que los métodos estadísticos se dividen, principalmente, en paramétricos y no paramétricos. Los primeros requieren que las variables analizadas sigan una distribución aproximadamente normal para que sus resultados sean estadísticamente válidos (Hernández et al., 2014). Por ello, antes de aplicar cualquier técnica de correlación entre las variables "transparencia en la gestión pública" y "estados financieros y presupuestarios", fue necesario verificar si los datos recolectados cumplían con este supuesto.

Para tal fin, se recurrió a dos pruebas de normalidad ampliamente utilizadas: la prueba de Kolmogorov-Smirnov y la prueba de Shapiro-Wilk. Esta última es especialmente recomendada para muestras de tamaño reducido o moderado, ya que presenta mayor sensibilidad para detectar desviaciones respecto de la distribución normal (Ghasemi & Zahediasl, 2012). Ambas pruebas evalúan si los datos analizados se ajustan a la curva

de distribución normal teórica, y lo hacen mediante un valor estadístico y un valor p. Este valor p representa la probabilidad de que la diferencia entre la distribución observada y la normal se deba al azar.

Pruebas de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión Pública	0,956	31	0,223
Estados financieros y presupuestarios	0,801	31	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Los resultados de la prueba de normalidad, demuestran que la distribución no es normal ($p < 0.05$); valoradas a través del test de Shapiro-Wilk, al 95% de nivel de confianza y con un nivel de significancia del 5%.

Los resultados obtenidos, que se muestran en la tabla anterior, evidenciaron que, para ambas variables, los valores p resultaron ser menores a 0.05, lo que implica el rechazo de la hipótesis nula de normalidad. Dicho de manera simple, existe evidencia estadística suficiente para afirmar que los datos no siguen una distribución normal. En consecuencia, se descartó la aplicación de pruebas paramétricas como la correlación de Pearson, y se optó por una técnica de análisis más robusta frente a este tipo de distribuciones.

La decisión metodológica fue aplicar la correlación de Spearman, una prueba estadística no paramétrica que mide la asociación entre dos variables ordinales o no normalmente distribuidas. A diferencia de Pearson, Spearman no exige que los datos se ajusten a la distribución normal, sino que estén ordenados jerárquicamente. Además, resulta especialmente útil cuando se trabaja con escalas tipo Likert, como fue el caso de esta investigación (Mishra et al., 2019).

En síntesis, la prueba de normalidad cumplió un rol decisivo en la selección del procedimiento estadístico adecuado, asegurando que el análisis de los datos recolectados se desarrollara sobre bases técnicamente válidas. De este modo, se garantizó la rigurosidad metodológica y la coherencia en la interpretación de los resultados obtenidos.

4.2.2. Contrastación de hipótesis

Hipótesis General

Hipótesis nula (H_0): La gestión pública transparente no contribuye positivamente en la elaboración de los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, 2022-2023

Hipótesis alterna (H_a): La gestión pública transparente contribuye positivamente en la elaboración de los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, 2022-2023

Correlaciones^b

			Transparencia_gestion_publica	Calidad_estados_financieros
Rho de Spearman	Transparencia_gestion_publica	Coefficiente de correlación	1,000	,831**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Calidad_estados_financieros	Coefficiente de correlación	,831**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

b. N por lista = 31

Para contrastar esta hipótesis, se aplicó la prueba de correlación de Spearman, dado que los resultados de la prueba de normalidad descartaron el uso de métodos paramétricos. La correlación de Spearman es una técnica no paramétrica que permite identificar la relación entre

dos variables ordinales o no normalmente distribuidas, evaluando la intensidad y dirección del vínculo.

RESULTADO: El análisis reveló un coeficiente de correlación de Spearman (ρ) igual a 0.831, con un valor de significancia (p) de 0.000. Este valor p es inferior al nivel de significancia establecido ($\alpha = 0.05$), lo cual indica que existe una relación estadísticamente significativa entre las variables analizadas.

DECISIÓN: Este resultado permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, con un grado de significancia del 5% y un nivel de confianza del 95%; concluyendo que sí existe una relación positiva y significativa entre la gestión pública transparente y la elaboración de los estados financieros y presupuestarios. En términos prácticos, a mayor percepción de transparencia en los procesos institucionales (capacitación, trabajo en equipo, asesoramiento), mayor es la calidad técnica y la oportunidad en la elaboración de los reportes contables y presupuestarios de las municipalidades.

CONCLUSIÓN: Este hallazgo refuerza lo observado en el análisis descriptivo y respalda la noción de que la transparencia, más allá de ser un principio ético, se manifiesta como una condición habilitante para una gestión financiera pública ordenada, confiable y orientada al cumplimiento de la normativa contable.

Hipótesis Especifica 1

Hipótesis nula (H_0): La capacitación del personal no garantiza adecuadamente con el registro contable de las transacciones sustentado con documentación física y electrónica

Hipótesis alterna (H_a): La capacitación del personal garantiza adecuadamente con el registro contable de las transacciones sustentado con documentación física y electrónica

Correlaciones

			Capacitación _del_persona	Registro_contable
Rho de Spearman	Capacitación_del_persona	Coefficiente de correlación	1,000	,963**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	31	31
	Registro_contable	Coefficiente de correlación	,963**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Con el propósito de contrastar esta hipótesis, se aplicó la prueba de correlación de Spearman, dado que las pruebas de normalidad realizadas indicaron que los datos no se distribuyen normalmente. La elección de Spearman responde también a que ambas variables fueron medidas en escala ordinal tipo Likert, lo que hace que este coeficiente de correlación no paramétrico sea el más adecuado para analizar la fuerza y dirección del vínculo entre ellas.

RESULTADO: El análisis estadístico arrojó un coeficiente de correlación de Spearman ($\rho=0.963$), con un valor de significancia bilateral $p=0.000$. Este valor, al ser inferior al nivel de significancia convencional ($\alpha=0.05$), indica que la relación observada es estadísticamente significativa.

DECISIÓN: Con base en este resultado, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que existe una relación positiva muy fuerte entre la capacitación del personal y la calidad del registro contable respaldado documentalmente. En otras palabras, los datos muestran que a mayor nivel de capacitación, se incrementa la probabilidad de que el registro de las transacciones financieras se realice de forma adecuada y con el debido respaldo físico y electrónico.

CONCLUSIÓN: Este hallazgo no solo valida empíricamente la hipótesis planteada, sino que también evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades técnicas del personal administrativo en las municipalidades. La inversión en formación continua se presenta, así,

como una estrategia clave para mejorar la calidad de los informes contables y la transparencia institucional.

Hipótesis Especifica 2

Hipótesis nula (H_0): El trabajo en equipo no coadyuva positivamente en la aplicación de las NICSP para la mejora de la calidad de la información financiera.

Hipótesis alterna (H_a): El trabajo en equipo coadyuva positivamente en la aplicación de las NICSP para la mejora de la calidad de la información financiera.

Correlaciones^b

			Trabajo_en_ equipo	Aplicacion_NI CSP
Rho de Spearman	Trabajo_en_equipo	Coeficiente de correlación	1,000	,857**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Aplicacion_NICSP	Coeficiente de correlación	,857**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

b. N por lista = 31

Para contrastar esta hipótesis, se aplicó nuevamente la prueba de correlación de Spearman, dado que las variables en estudio fueron recolectadas mediante escalas ordinales tipo Likert y no cumplen el supuesto de normalidad según lo evidenciado por las pruebas previas. La correlación de Spearman permite establecer la fuerza y dirección de la relación entre las variables sin requerir que estas sigan una distribución normal.

RESULTADO: El análisis estadístico arrojó un coeficiente de correlación de Spearman ($\rho=0.857$) con un valor de significancia $p = 0.000$. Este valor p , al ser menor que el nivel de significancia convencional ($\alpha=0.05$), indica que la relación observada es estadísticamente significativa.

DECISIÓN: Por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que existe una relación positiva fuerte y significativa entre el trabajo en equipo y la aplicación de las NICSP en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco. Es decir, los resultados evidencian que cuando el trabajo colaborativo es promovido entre las distintas áreas de gestión administrativa, se incrementa la probabilidad de que las normas contables del sector público sean comprendidas, adoptadas y aplicadas correctamente.

CONCLUSIÓN: Este hallazgo no solo valida la hipótesis propuesta, sino que además refuerza la importancia del trabajo en equipo como una práctica organizacional clave para la mejora de la gestión financiera pública. La aplicación efectiva de las NICSP no depende únicamente del conocimiento técnico individual, sino también de una cultura institucional que fomente la comunicación, la cooperación y la sinergia entre las distintas unidades funcionales.

Hipótesis Especifica 3

Hipótesis nula (H_0): El asesoramiento contable no fortalece la rendición de cuentas transparente y fiable de las municipalidades.

Hipótesis alterna (H_a): El asesoramiento contable fortalece la rendición de cuentas transparente y fiable de las municipalidades.

Correlaciones^b

			Asesoramien to_contable	Rendicion_cu entas
Rho de Spearman	Asesoramiento_contable	Coefficiente de correlación	1,000	,882**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Rendicion_cuentas	Coefficiente de correlación	,882**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

b. N por lista = 31

Con el objetivo de contrastar esta hipótesis, se aplicó nuevamente la correlación de Spearman, dada la naturaleza ordinal de las variables analizadas y la falta de normalidad en la distribución de los datos. Esta técnica no paramétrica permite identificar la existencia y fuerza de una relación monótona entre dos variables sin exigir supuestos estrictos sobre la distribución de los datos, lo cual la hace apropiada para estudios como el presente.

RESULTADOS: El análisis estadístico arrojó un coeficiente de correlación de Spearman ($\rho=0.882$), con un valor de significancia $p=0.000$. Este resultado indica una asociación positiva muy fuerte entre el asesoramiento contable y la rendición de cuentas, y el valor p menor a 0.05 demuestra que dicha relación es estadísticamente significativa.

DECISIÓN: En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que el asesoramiento contable efectivamente contribuye a mejorar los procesos de rendición de cuentas en las municipalidades. En términos prácticos, esto sugiere que la existencia de asesoría especializada fortalece la elaboración y presentación de los informes financieros y presupuestarios, al orientar y validar técnicamente la información reportada.

CONCLUSIÓN: Este hallazgo resulta coherente con la evidencia observada en el análisis descriptivo y refuerza la necesidad de que las municipalidades fortalezcan sus mecanismos de asistencia técnica y acompañamiento contable. El asesoramiento, lejos de ser una acción puntual, se presenta como un elemento estructural que favorece la transparencia institucional, reduce el riesgo de errores y facilita el cumplimiento normativo ante los órganos de control.

4.3. Discusión de Resultados

La presente investigación tuvo como propósito analizar la relación entre la transparencia en la gestión pública y la elaboración de los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, durante el periodo 2022–2023. A partir de los resultados obtenidos, se evidencia de forma concluyente que existe una relación estadística significativa y positiva entre ambas variables, lo que fortalece el sustento empírico del marco teórico planteado y brinda aportes valiosos a la comprensión de la gestión financiera local.

Desde una perspectiva teórica, diversos estudios han argumentado que la transparencia institucional no solo representa un principio fundamental de la gobernanza democrática, sino también un instrumento eficaz para optimizar los procesos administrativos, contables y financieros en el ámbito público (Berraondo, 2020; OCDE, 2017). Esta investigación contribuye a dicha línea argumentativa al demostrar, con base en evidencia empírica, que cuando las municipalidades implementan mecanismos estructurados de transparencia institucional —como la capacitación continua del personal, la promoción del trabajo colaborativo y el acceso a asesoramiento técnico especializado— se fortalece de manera concreta la calidad del registro contable, la aplicación normativa y la rendición de cuentas.

El análisis inferencial reveló que la variable "transparencia en la gestión pública" se correlaciona de manera positiva y significativa con la variable "estados financieros y presupuestarios" ($r_s = 0.831$; $p = 0.000$). Este resultado no solo valida la hipótesis general, sino que también subraya la importancia de cultivar una cultura organizacional basada en principios de apertura, responsabilidad y comunicación fluida. La evidencia sugiere que aquellas entidades locales que promueven activamente la transparencia institucional logran construir sistemas de información financiera más precisos, oportunos y alineados con los marcos normativos vigentes.

En cuanto al análisis por dimensiones, los resultados también se mostraron coherentes con los supuestos teóricos y contribuyen a una comprensión más detallada del fenómeno estudiado. En primer lugar, se verificó que la capacitación del personal influye significativamente en el adecuado registro contable, respaldado con documentación física y electrónica ($r_s = 0.963$). Este hallazgo coincide con la literatura especializada que destaca la importancia de desarrollar competencias técnicas en los servidores públicos para garantizar una gestión contable fidedigna, transparente y conforme con las normativas aplicables (Servir, 2021; Mishra et al., 2019).

En segundo lugar, se comprobó que el trabajo en equipo está vinculado positivamente con la aplicación adecuada de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) ($r_s = 0.857$). Esta asociación confirma que la cooperación entre las distintas áreas funcionales dentro de las municipalidades es un factor determinante para garantizar una

implementación uniforme y consistente de los estándares contables, lo que está en línea con los planteamientos de la OCDE (2020) y de la PCM (2022) respecto a la necesidad de enfoques colaborativos en la administración pública.

Finalmente, se evidenció que el asesoramiento contable contribuye de forma significativa a la mejora de los procesos de rendición de cuentas ($r_s = 0.882$). Este resultado reafirma que el soporte técnico no solo es deseable, sino necesario para guiar la interpretación normativa, prevenir errores en los informes financieros y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia ante los órganos de control y la ciudadanía (Gonzales, 2020; Gómez & Arce, 2021).

En conjunto, los resultados de este estudio permiten afirmar que la transparencia institucional, cuando es entendida no como un principio abstracto sino como una práctica concreta, estructurada y sostenida, tiene un impacto directo y sustantivo en la calidad de la gestión financiera pública. La evidencia respalda que invertir en mecanismos que promuevan la apertura, el fortalecimiento de capacidades y el trabajo articulado, constituye una vía efectiva para optimizar la elaboración de los estados financieros y presupuestarios, favoreciendo así una administración más confiable, eficiente y orientada al bien común.

CONCLUSIONES

El presente estudio tuvo como finalidad analizar la relación entre la transparencia en la gestión pública y la elaboración de los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, durante el periodo 2022–2023. A través de un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo y correlacional, se recogió y analizó información que permitió contrastar empíricamente tanto la hipótesis general como las hipótesis específicas. Las conclusiones que se presentan a continuación responden directamente a los objetivos formulados y se sustentan en los resultados obtenidos mediante el análisis inferencial de los datos, principalmente a través de la correlación de Spearman.

Conclusión general

Se confirma que existe una relación positiva y significativa entre la transparencia en la gestión pública y la calidad de los estados financieros y presupuestarios ($r_s = 0.831$; $p = 0.000$). Este resultado valida el objetivo general de la investigación, evidenciando que una cultura organizacional basada en la transparencia, entendida como un conjunto de prácticas institucionales que incluyen la capacitación del personal, el trabajo colaborativo y el asesoramiento contable, fortalece sustancialmente la gestión financiera municipal.

Conclusión específica 1

La capacitación del personal se relaciona de manera muy fuerte con la calidad del registro contable respaldado documentalmente ($r_s = 0.963$; $p = 0.000$). Esta evidencia respalda la importancia de desarrollar e institucionalizar programas de formación técnica continua como base para mejorar la exactitud, trazabilidad y legalidad de las operaciones financieras en las entidades públicas.

Conclusión específica 2

Se identificó una correlación positiva fuerte entre el trabajo en equipo y la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público ($r_s = 0.857$; $p = 0.000$). Este resultado pone en relieve que la coordinación y cooperación entre áreas funcionales

contribuyen a estandarizar procesos contables y garantizar el cumplimiento de los marcos normativos.

Conclusión específica 3

El asesoramiento contable mostró una relación positiva muy fuerte con la mejora de los procesos de rendición de cuentas ($r_s = 0.882$; $p = 0.000$). Esta conclusión destaca el valor del acompañamiento técnico especializado como mecanismo clave para la integridad de la información financiera, la transparencia institucional y el fortalecimiento del control social.

RECOMENDACIONES

A partir de los hallazgos y conclusiones de la presente investigación, se proponen las siguientes recomendaciones, orientadas a fortalecer la gestión financiera y la cultura de transparencia en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco:

1. Implementar programas de capacitación continua en contabilidad gubernamental y normativa presupuestaria, dirigidos al personal de las áreas administrativas y financieras. Esta medida permitirá elevar el nivel de competencia técnica del equipo humano, mejorar la calidad del registro contable y reducir errores en la elaboración de los estados financieros.
2. Fomentar el trabajo en equipo entre las distintas áreas funcionales de las municipalidades, promoviendo espacios de coordinación y colaboración para la aplicación efectiva de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Esto contribuirá a la estandarización de procesos, la integridad de la información y el fortalecimiento del control interno.
3. Consolidar servicios de asesoramiento técnico-contable permanente, ya sea mediante personal interno especializado o a través de convenios de asistencia técnica con entidades regionales o nacionales. El acompañamiento experto contribuirá a una adecuada interpretación normativa, prevención de observaciones en auditorías y cumplimiento eficaz de las exigencias de rendición de cuentas.
4. Diseñar e implementar una política institucional de transparencia en la gestión financiera, que incluya la publicación proactiva de información contable y presupuestaria, el uso de plataformas digitales para el acceso ciudadano y la promoción de una cultura organizacional orientada a la rendición de cuentas.
5. Monitorear de manera periódica la percepción y el cumplimiento de los principios de transparencia dentro de la organización, mediante encuestas internas y auditorías de gestión. Estos mecanismos permitirán identificar oportunidades de mejora, medir avances y ajustar las estrategias implementadas.

Estas recomendaciones buscan aportar de manera concreta a la mejora continua de la gestión financiera municipal, promoviendo una administración pública más eficiente, responsable y centrada en el interés ciudadano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarado, J. (s.f.). *Gestión pública por resultados*. Escuela Nacional de Administración Pública

Autoridad Nacional del Servicio Civil [SERVIR]. (2021). *Elaboración de estados financieros y presupuestarios*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2299325/Elaboraci%C3%B3n%20de%20estados%20financieros%20y%20presupuestarios.pdf>

Berraondo, D. (2020). *Gobernanza y transparencia: claves para una administración pública moderna*. Instituto de Gobernanza Democrática.

Castillo, E., & Graham, M. (2022). *Régimen normativo del sistema contable gubernamental peruano*. Lima: Fondo Editorial Universitario.

Castillo, T. J., & Graham, Y. O. (2022, marzo 31). *Decreto Supremo N.º 057-2022-EF, TUO del Decreto Legislativo N.º 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad*. <https://iuslatin.pe/wp-content/uploads/2020/07/aprueban-texto-unico-ordenado-del-decreto-legislativo-n-143-decreto-supremo-n-057-2022-ef-2053879-2.pdf>

Contraloría General de la República. (2022). *Informe de auditoría financiera gubernamental*. <https://www.contraloria.gob.pe/>

Contraloría General de la República. (2022). *Lineamientos para la rendición de cuentas en entidades del sector público*. Lima: CGR.

Ghasemi, A., & Zahediasl, S. (2012). *Normality tests for statistical analysis: A guide for non-statisticians*. *International Journal of Endocrinology and Metabolism*, 10(2), 486–489. <https://doi.org/10.5812/ijem.3505>

Gómez, M., & Arce, L. (2021). El asesoramiento contable en entidades públicas y su relación con la rendición de cuentas. *Revista Peruana de Administración Pública*, 15(2), 87-102.

Gonzales, F. (2020). El rol del contador en la transparencia financiera de los gobiernos locales. *Revista de Contabilidad Gubernamental*, 8(1), 45-61.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.a ed.). McGraw-Hill.

Huayllapuma, M., & Turpo, R. (2021). *Sinceramiento contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya – Arequipa* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín].

International Public Sector Accounting Standards Board – IPSASB. (2022). *International Public Sector Accounting Standards*. <https://www.ifac.org/publications-resources>

MEF. (2022). *Manual de contabilidad gubernamental*. Dirección General de Contabilidad Pública.

MEF. (2023). *Directiva N° 001-2023-EF/51.01. Normas para la presentación de la información financiera y presupuestaria*. Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

MEF. (2023). *Directiva para la presentación de estados financieros y presupuestarios en entidades del Estado*. <https://www.mef.gob.pe>

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. (2023). *Directiva para la preparación y presentación de los estados financieros y presupuestarios*. <https://www.mef.gob.pe/>

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2022). *Aplicativos informáticos: Rendición contable*. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101228&lang=es-ES&view=article&id=8208

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2022). *Decreto Legislativo N.º 1438*. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100327&lang=es-ES&view=article&id=1349

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2023). *Cuenta General de la República*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5607849/va_001_2023ef5101%282%29.pdf?v=1703729712

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2023). *Directiva N.º 001-2023-EF/51.01*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5607849/4975112directiva_001_2023ef5101%282%29.pdf?v=1703729712

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2023). *NICSP 24: Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*.

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2023). *Resolución Directoral N.º 013-2013-EF/51.01*.

Ministerio de Educación. (2020, septiembre). *Gestión pública para funcionarios que trabajan con población joven*. <https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2020/09/Gu%C3%ADa-de-Gesti%C3%B3n-p%C3%BAblica.pdf>

Mishra, P., Mishra, P., Singh, U., Pandey, C. M., & Pandey, G. (2019). Descriptive statistics and normality tests for statistical data. *Annals of Cardiac Anaesthesia*, 22(1), 67–72. https://doi.org/10.4103/ACA.ACA_157_18

Moore, M. H. (1995). *Creating Public Value: Strategic Management in Government*. Harvard University Press.

OCDE. (2017). *Gobernanza pública: Un enfoque basado en evidencia*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

OCDE. (2020). *Principios de buen gobierno: integridad y colaboración en la gestión financiera pública*. <https://www.oecd.org>

PCM. (2022). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030*. Presidencia del Consejo de Ministros.

- PCM. (2022). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros.
- PCM. (2022). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030*. Presidencia del Consejo de Ministros, Perú.
- Pina, V., Torres, L., & Yetano, A. (2009). *Accrual accounting in the public sector: A cross-country comparison*. *Public Management Review*, 11(5), 585–617.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2017). *Modernización de la gestión pública*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2076086/MODERNIZACIO%CC%81N%20GESTIO%CC%81N%20PU%CC%81BLICA.pdf.pdf>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2022, agosto 18). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5276755/3787-politica-nacional-de-modernizacion-de-la-gestion-publica-al-2030.pdf>
- SERVIR. (2021). *Glosario de términos contables y financieros del sector público*.
- SERVIR. (2021). *Lineamientos para la capacitación de los servidores civiles en el marco del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos*. Autoridad Nacional del Servicio Civil, Perú.
- SERVIR. (2021). *Manual para la rendición de cuentas y elaboración de estados financieros*. Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- Vegas, D., & Flores, R. (2022). *Modelos de gestión pública: enfoques contemporáneos y desafíos institucionales*. Lima: Instituto de Gestión Pública.
- Vegas, G. C., & Flores, C. A. (2022). *El proceso de modernización del Estado peruano 2002-2021*. Editorial Académica Española.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA:

La transparencia en la gestión pública y los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, 2022-2023

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DISEÑO DE INVESTIGACION
¿De qué manera la gestión pública transparente se relaciona con la elaboración de los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, 2022 - 2023?	Describir la relación entre la gestión pública transparente y la elaboración de los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, 2022 – 2023.	La gestión pública transparente se asocia positivamente con una adecuada elaboración de los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, 2022 – 2023.	<p>Variable Independiente Gestión Pública</p> <p>Indicadores Capacitación Trabajo en equipo Asesoramiento</p> <p>Variable Dependiente Estados financieros y presupuestarios</p> <p>Indicadores Registro contable NICSP Rendición de cuentas</p>	<p>Tipo y Nivel de Investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicada • Descriptivo <p>Población y Muestra</p> <p>Población La población estará comprendida por 55 trabajadores de las 7 municipalidades distritales de Pisco</p> <p>Muestra La muestra será por conveniencia 31 trabajadores de las municipalidades distritales.</p> <p>Diseño de investigación El diseño de investigación será la no experimental</p> <p>Técnicas e Instrumentos Las principales técnicas que se utilizarán son: observación, entrevista y encuesta</p> <p>Los instrumentos que se emplearan son los cuestionarios.</p>
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICOS		
<p>PE1. ¿De qué manera la capacitación del personal está vinculada al registro contable de las transacciones financieras?</p> <p>PE2. ¿Qué relación existe entre el trabajo en equipo y la aplicación de las NICSP en las municipalidades?</p> <p>PE3. ¿Cómo se relaciona el asesoramiento contable con la rendición de cuentas en las municipalidades distritales?</p>	<p>OE1. Describir la relación entre la capacitación del personal y el registro contable de las transacciones financieras</p> <p>OE2. Identificar cómo el trabajo en equipo contribuye a la aplicación de las NICSP en las municipalidades.</p> <p>OE3. Examinar la relación entre el asesoramiento contable y la rendición de cuentas.</p>	<p>HE1. La capacitación del personal se relaciona con un registro contable más preciso y documentado de las transacciones financieras.</p> <p>HE2. El trabajo en equipo guarda relación con una mejor aplicación de las NICSP.</p> <p>HE3. El asesoramiento contable está vinculado con una rendición de cuentas más clara y transparente.</p>		

ANEXO 2 FOTOS

Imágenes de encuestas realizadas a las municipalidades distritales de Pisco





ANEXO 3 CUESTIONARIO

Cuestionario a los trabajadores de las Municipalidades Distritales de Pisco

CUESTIONARIO

NUNCA	RARAMENTE	OCASIONALMENTE	FRECUENTEMENTE	MUY FRECUENTEMENTE
1	2	3	4	5

ITEMS	1	2	3	4	5
Capacitación					
1. La Municipalidad registra contable las operaciones de ingresos y egresos y operaciones complementarias en el SIAF -SP					
2. La Municipalidad graba y procesa la información registrada en el SIAF -SP generando el Balance de Comprobación, mensual, trimestral y acumulado					
3. La Municipalidad exporta a Excel los auxiliares estándares por cuenta contable y procede con el análisis de cada cuenta, debidamente sustentada cada transacción con documentación sustentadora que obra en archivos					
4. La Municipalidad luego del análisis verifica su contenido y detecta errores para las correcciones necesarias y servirá de sustento de la información financiera					
Trabajo en equipo					
5. La Municipalidad valida los saldos de las cuentas mediante conciliaciones realizadas (arqueos de fondos, conciliaciones bancarias) y la información decepcionada de las otras					
6. La Municipalidad de existir errores en los saldos determinados realiza los ajustes correspondientes, procesa y genera nuevamente el Balance de Comprobación en el SIAF-SP					
7. La Municipalidad procesa el pre-cierre en el Módulo Contable SIAF-SP y genera la hoja de trabajo en el módulo contable SIAF web					
8. La Municipalidad procede con las reclasificaciones y regularización patrimonial de la hoja de trabajo y graba las operaciones para obtener los principales estados financieros					

9. La Municipalidad formula y registra las notas de contabilidad de regularización patrimonial y determinación de resultados					
10. La Municipalidad traslada el resultado del ejercicio a resultados acumulados y procede a efectuar los cierres de las cuentas de orden patrimonial y presupuestaria					
11. La Municipalidad genera en el sistema SIAF-SP y emite el Balance Constructivo					
12. La Municipalidad genera el sistema de módulo contable SIAF-Web y emite los EEFF, de conformidad con las directivas vigentes					
Asesoramiento					
13. La Municipalidad adiciona los análisis de cuentas procesadas y la hoja de trabajo, a fin de sustentar los saldos y elaborar las notas a los estados financieros					
14. La Municipalidad recibe y revisa los EEFF mensuales, trimestrales y/o anual para la suscripción y presentación a través del módulo de presentación digital de la rendición de cuentas.					
15. La Municipalidad revisa y suscribe los estados presupuestarios trimestral, semestral y anual a través del módulo de presentación digital de rendición de cuenta					
Registro contable					
16. La gestión pública transparente contribuye en la elaboración de los estados financieros y presupuestarios en las Municipalidades distritales					
17. El personal capacitado de la Municipalidad garantiza el registro contable de las transacciones respaldado con documentación física y electrónica					
NICSP					
18. El trabajo en equipo coadyuva en la aplicación de las NIC SP para la mejora de la calidad de información financiera					
Rendición de cuentas					
19. El asesoramiento contable mejora la rendición de cuentas de las Municipalidad distritales					

GRACIAS POR SUS RESPUESTAS.

ANEXO 4 VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Bautista Enciso María Jesús
 1.2. Institución en donde Labora: Gobierno Regional de Ayacucho
 1.3. Cargo que desempeña: Contadora
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Contabilidad y Finanzas Auditoria y Control de Gestión
 1.5. Nombre del instrumento motivo de Evaluación: Cuestionario
 1.6. Título de la tesis: La transparencia en la gestión pública y los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, 2022-2023
 1.7. Autor del instrumento: Miguel Angel Meneses Conislla

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIÓN
1	El instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
2	El instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son adecuados?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
4	El instrumento ¿responde a la operacionalización de las variables?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
5	La estructura que presenta el intrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
6	Las preguntas ¿ Estan redactadas de forma clara y precisa?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
7	¿ El número de preguntas es el adecuado?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (<input checked="" type="checkbox"/>)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes				80%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca cuantificar				80%	
3. Objetividad, el istrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación				80%	

PROMEDIO DE VALORIZACIÓN

80%

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- () El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado
 Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Ayacucho, 28 de octubre 2024


 Firma de Experto
 DN: 06569401

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: **GUTIÉRREZ CACERES NELLY**
 1.2. Institución en donde Labora: **I.E.S.Pub. "VICTOR ALVAREZ HUADAYA"**
 1.3. Cargo que desempeña: **JEFE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: **AUDITORIA Y GESTIÓN PÚBLICA**
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: **Cuestionario**
 1.6. Título de la tesis: **La transparencia en la gestión pública y los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, 2022-2023**
 1.7. Autor del Instrumento: **Miguel Angel Meneses Conislla**

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIÓN
1	El instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
2	El instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son adecuados?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
4	El instrumento ¿responde a la operacionalización de las variables?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
5	La estructura que presenta el intrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
6	Las preguntas ¿ Estan redactadas de forma clara y precisa?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
7	¿ El número de preguntas es el adecuado?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (<input checked="" type="checkbox"/>)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes				70%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca cuantificar			50%		
3. Objetividad, el istrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación			60%		

PROMEDIO DE VALORIZACIÓN

60%

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- () El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado
 Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Ayacucho, 28 de octubre 2024


 Firma de Experto
 DNI: **41822693**

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: **Gambora López Yordi**
 1.2. Institución en donde Labora: **Municipalidad Distrital de Unión Ashaninka**
 1.3. Cargo que desempeña: **Especialista en control Previo**
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: **Gestión Pública**
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: **Cuestionario**
 1.6. Título de la tesis: **La transparencia en la gestión pública y los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, 2022-2023**
 1.7. Autor del Instrumento: **Miguel Angel Meneses Conislla**

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI (x)	NO ()	
1	El instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (x)	NO ()	
2	El instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (x)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son adecuados?	SI (x)	NO ()	
4	El instrumento ¿responde a la operacionalización de las variables?	SI (x)	NO ()	
5	La estructura que presenta el intrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (x)	NO ()	
6	Las preguntas ¿ Estan redactadas de forma clara y precisa?	SI (x)	NO ()	
7	¿ El número de preguntas es el adecuado?	SI (x)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (x)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes			60%		
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca cuantificar				80%	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación				70%	

PROMEDIO DE VALORIZACIÓN

70%

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- (X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado
 Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Ayacucho, 28 de octubre 2024



Firma de Experto
 DNI: 70669893

ANEXO 5 PRUEBAS DE NORMALIDAD

Luego de aplicar el test de Kolmogórov-Smirnov, se observa que en todos los casos el P-valor = 0,000 (< 0.05), este resultado pone en evidencia de que los datos no se ajustan a una Distribución Normal. En consecuencia, para la correlación entre las variables se empleó la prueba Rho de Spearman.

	Kolmogórov-Smirnov	
	n	P-valor
Gestión Pública	31	0,000
Capacitación	31	0,000
Trabajo en equipo	31	0,000
Asesoramiento	31	0,000
Estados financieros y presupuestarios	31	0,000
Registro contable	31	0,000
NICSP	31	0,000
Rendición de cuentas	31	0,000

ANEXO 6 COEFICIENTE DE CORRELACIÓN

COEFICIENTE DE CORRELACIÓN

Los coeficientes pueden variar de -1.00 a 1.00, donde:

Correlaciones negativas

-1.00 = Correlación negativa perfecta

-0.90 = Correlación negativa muy fuerte

-0,75 = Correlación negativa considerable

-0.50 = Correlación negativa media

-0.25 = Correlación negativa débil

-0.10 = Correlación negativa muy débil

Sin correlación

0.00 = No existe compensación alguna entre las variables

Correlaciones positivas

0.10 = Correlación positiva muy débil

0,25 = Correlación positiva débil

0.50 = Correlación positiva media

0,75 = Correlación positiva considerable

0.90 = Correlación positiva muy fuerte

1.00 = Correlación positiva perfecta

Estas interpretaciones son relativas, pero resultan consistentes con diversos autores (Hernández & Mendoza, 2018)

ANEXO 7 BASE DE DATOS

Base de datos

ENCUESTA DOS	VARIABLE 1 = GESTIÓN PÚBLICA															VARIABLE 2 = ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS			
	C1	C2	C3	C4	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	A1	A2	A3	R1	R2	N1	RC1
1	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4
2	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4
3	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4
4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4
5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4
6	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4
7	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4
8	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5
9	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4
10	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4
11	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4
12	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4
13	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4
14	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4
15	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4
16	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4
17	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4
18	5	4	3	4	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5
19	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4
20	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4
21	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5
22	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4
23	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
24	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5
25	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4
26	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4
27	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4
28	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5
29	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4
30	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5
31	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5



ESCUELA DE

POSGRADOUNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD N° 031-2025-UNSCH-EPG/OGH**

El que suscribe; responsable verificador de originalidad de trabajo de tesis de Posgrado en segunda instancia para la **Escuela de Posgrado – UNSCH**; en cumplimiento a la Resolución De Consejo Directivo N°109-2024-UNSCH-EPG/CD, Reglamento de Originalidad de trabajos de Investigación de la UNSCH, otorga lo siguiente:

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

AUTOR	Bach. Miguel Angel MENESES CONISLLA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS
GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	MAESTRO
DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO	MAESTRO(A) EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA
TÍTULO DE TESIS	La transparencia en la gestión pública y los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, 2022 - 2023
EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD	15% de similitud
N° DE TRABAJO	2688009255
FECHA	29 de mayo de 2025

Por tanto, según los artículos 12, 13 y 17 del Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación, es procedente otorgar la constancia de originalidad con depósito.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

29 de mayo de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Escuela de Posgrado
Dr. Oscar Gutiérrez HuamaniCC.
Archivo
OGH

La transparencia en la gestión pública y los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, 2022-2023

por Miguel Angel MENESES CONISLLA

Fecha de entrega: 29-may-2025 08:54p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2688009255

Nombre del archivo: TESIS_MIGUEL_1_ULTIMO.docx (4.46M)

Total de palabras: 24886

Total de caracteres: 147842

La transparencia en la gestión pública y los estados financieros y presupuestarios en las municipalidades distritales de la provincia de Pisco, 2022-2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	4%
2	derecho.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	www.asociacionag.org.ar Fuente de Internet	1%
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	1%
7	qdoc.tips Fuente de Internet	1%
8	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	Alanoca Gutierrez, Isabel. "Influencia del sistema de administración financiera SIAF -SP en la presentación de los estados financieros de las municipalidades provinciales de la región de Puno - 2022", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru) Publicación	<1%
10	blog.pucp.edu.pe	

Fuente de Internet

<1 %

11

Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote

Trabajo del estudiante

<1 %

12

www2.trabajo.gob.pe

Fuente de Internet

<1 %

13

Rojas Peralta, Gaby Priscila. "El planeamiento estratégico y la gestión de tributos de las municipalidades provinciales de la región de Puno, del período 2021 - 2022", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)

Publicación

<1 %

14

ifacweb.blob.core.windows.net

Fuente de Internet

<1 %

15

repositorio.unsch.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

16

www.perucontable.com

Fuente de Internet

<1 %

17

repositorio.continental.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

18

Submitted to Barcelona School of Management

Trabajo del estudiante

<1 %

19

Submitted to Universidad del Istmo de Panamá

Trabajo del estudiante

<1 %

20

Submitted to Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo

Trabajo del estudiante

<1 %

21

Submitted to Universidad Nacional de Trujillo

Trabajo del estudiante

<1 %

22

repositorio.upci.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

23	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
27	Lidia Ysabel Pareja Pera. "Contabilidad", ACVENISPROH Académico, 2024 Publicación	<1 %
28	Jahaira Cusi, Nilton. "El control interno y su relación con la gestión de tesorería en las universidades públicas de la región Puno- 2017 - 2018", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru) Publicación	<1 %
29	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
30	www.gigapp.org Fuente de Internet	<1 %
31	www.inder.go.cr Fuente de Internet	<1 %
32	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía

Activo

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO(A) EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°00218-2025-UNSCH-EPG/D.

Siendo las 09:00 a.m. del 16 de abril de 2025 se reunieron en el auditorium de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Jurado Examinador y Calificador de Tesis, presidido por el **Mg. ROALDO PINO ANAYA** Director (e) de la Escuela de Posgrado, el **Dr. HERMES SEGUNDO BERMUDEZ VALQUI** Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, e integrado por los siguientes miembros: **Dr. EDGAR HUARANCCA AGUILAR** y el **Mtro. JORGE ALBERTO PRADO PALOMINO**; para la sustentación oral y pública de la tesis titulada: **LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE PISCO, 2022 - 2023**, presentado por el **Bach. MIGUEL ANGEL MENESES CONISLLA**. Teniendo como asesor al **Dr. JULIO GOMEZ MENDEZ**.

Acto seguido se procedió a la exposición de la tesis, con el fin de optar el Grado Académico de **MAESTRO(A) EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA**. Formuladas las preguntas, éstas fueron absueltas por el graduando.

A continuación, el Jurado Examinador y Calificador de Tesis procedió a la votación, la que dio como resultado el siguiente calificativo: Catorce (14).

CALIFICACION (x)

Aprobado(a) por Unanimidad.	
Aprobado(a) por Mayoría.	✓
Desaprobado(a) por Unanimidad.	
Desaprobado(a) por Mayoría.	

(x) Marcar con aspa.

Luego, el presidente del Jurado recomienda que la Escuela de Posgrado proponga que se le otorgue al **Bach. MIGUEL ANGEL MENESES CONISLLA**, el Grado Académico de **MAESTRO(A) EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA**. Siendo las 10:45 hrs. se levanta la sesión. Se extiende el acta en la ciudad de Ayacucho, a las 17:00 hrs. del 16 de abril de 2025.

.....
Mg. ROALDO PINO ANAYA
Director(e) de la Escuela de Posgrado.

.....
Dr. EDGAR HUARANCCA AGUILAR
Miembro.

.....
Dr. HERMES SEGUNDO BERMUDEZ VALQUI
Director de la UPG-FCEAC

.....
Mtro. JORGE ALBERTO PRADO PALOMINO
Miembro.

.....
Dr. JOSÉ ALARCON GUERRERO
Secretario Docente.

Observaciones:

.....
.....
.....